

1955-58

□ □	LA MINERVA EXTREMEÑA	Plaza de España, 14.-Tel. 1659	BARRENA	□ □
□ □		Part.º 1744 BADAJOZ		□ □
ALMACÉN DE PAPELERÍA y Objetos de Escritorio	<i>Del 6 febrero 1955 al 2 julio 1958</i>			IMPRESIÓN Y LIBRERÍA - POSTALES
	LIBRO			
	DE ACTAS			
□ □	MODELACIÓN IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Rayados			□ □
□ □				□ □

unido a las ...

Provincia de Badajoz Partido de Merida

Término municipal de Emijillano

Año 1945

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento Pleno.

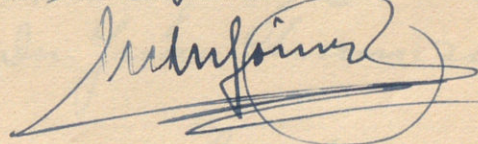
Este libro, comprensivo de cinuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en toda las hojas el sello de esta Oficina.

Emijillano a primero de Febrero
de mil novecientos cuarenta y cinco

El

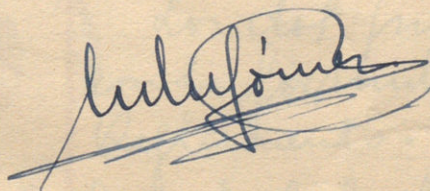
el Secretario



Diligencia de apertura.—Este libro compuesto de cin _____ hojas foliadas y selladas con el de esta Alcaldía _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre celebre, concernientes al Ayuntamiento Pleno, comenzado en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____

Emijillano a primero de febrero
de mil novecientos cuarenta y cinco



El

V.º B.º
Alcalde



Provincia de Badajoz Partido de Mérida
Término municipal de San Martín
AÑO 1942

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento de San Martín

Este libro, comprensivo de veinte folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de San Martín ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase de número de importe de

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en toda las hojas el sello de esta Oficina.

San Martín de Extremadura
de mil novecientos cuarenta y dos años
El Secretario Juan José

Obligada de apertura.—Este libro compuesto de veinte hojas tobas y selladas con el de esta Oficina y rubricadas por su Presidente, está destinado a consignar las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne al Ayuntamiento de San Martín, comenzado el día de para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en San Martín de Extremadura de mil novecientos cuarenta y dos años.

San Martín
V.º y S.º Alcalde



7-30-1942

sesion Extraordinaria del dia seis de Febrero de
mil novecientos cincuenta y cinco.

Sr. Concejales

Alcalde. Prte

Dn. Amado Led. Jara

Concejales:

Dn. Nicolas Suarez Roman

"

En las Casas Consistoriales de 8 miyillano, die-
do las diez horas del dia seis de Febrero de mil nove-
ciento cincuenta y cinco, previa convocatoria hecha
al efecto, se reunieron bajo la presidencia del Sr.
Alcalde, los concejales que al margen se expresan,
que constituyen la totalidad de los miembros de
esta Corporacion Municipal, con el fin de dar
cumplimiento al articulo 82 y siguientes del Re-
glamento de organizacion, funcionamiento y Regi-
men Juridico de las Corporaciones locales, y al efec-
to de posesion a los nuevos concejales, y proceder
a la Constitucion del Ayuntamiento.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se procedio
a dar lectura de la sesion anterior que fue aproba-
da por unanimidad por la Corporacion anterior,
cesando en este acto los concejales Dn. Amador
Alarcon Jaquiere, y Dn. Juan Chamizo Con-
cejal.

Seguidamente, por mi el Secretario se dio
lectura de los nombres y apellidos de los conceja-
les electos por cada uno de los grupos represen-
tativos que son los siguientes:

Dn. Mariano Rivero Sanchez, grupo de Cabera de Jara

" Francisco Ramirez Valhondo " Sindical.

" Nicolas Suarez Roman. - Releido. - Entidades.

Los dos primeros prestaron juramento
con la formula del articulo 10. de mencionado
Reglamento. - "Juramos fielmente a España,
guardar lealtad al Jefe del Estado, obedecer,
y hacer que se cumplan las Leyes, defender y
fomentar los intereses del Municipio, man-



1
tener su competencia, y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo!" - Contentando el presidente, "Si en lo sucesivo Dios y España os lo permiten, y si no, os lo demanden: Dándole con ello la posesión del cargo a los dos primeros, y la continuidad en el mismo a Dn. Nicolás Suárez Romero, declaro constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Acto seguido la Corporación resolvió acerca de las condiciones legales de los proclamados, y resultando todo sin tacha, quedando definitivamente constituida la Corporación con ellos y los no renovables.

A continuación la Corporación acordó celebrar sesión ordinaria una vez al mes, el último día hábil a las veinte horas. No constituyéndose la Comisión permanente por no corresponder a este Ayuntamiento que tiene 1.220 habitantes de derecho.

El señor Alcalde nombró Teniente de Alcalde para el único distrito a Dn. Nicolás Suárez Romero, que lo viene desempeñando.

A continuación se nombraron las siguientes Comisiones informativas:

Comisión de Hacienda y Presupuesto:

Dn. Adris Valhondo Chaniuso

" Agustín Ramírez Valhondo.

" Julio Ramírez Joráder.

Comisión de Policía Urbana y Rural:

Dn. Nicolás Suárez Romero.

" Agustín Ramírez Valhondo

" Mariano Rivero Sánchez.

Comisión de Solares y Edificaciones:

" Nicolás Suárez Romero



y Du. Francisco Ramirez Vallhondo.

Comision Para derlin del

Du. Mariano Rivero y Du. Julio Ramirez.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, se levantó el acta que y de ella este acta que fue autorizada por todos los señores concurrieron, de que yo el secretario certifico.

(Faint signatures and names)
Francisco Ramirez
Agustin Ramirez
Nicolas Luises
Julio Ramirez
Mariano Rivero
Antonio Ledesma

Lesion ordinaria
del dia 28 de Febrero 1955

En las Casas Conistoriales de Emjillano a veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Du. Antonio Ledesma, a la que concurrieron todos los Sr. Concejales que al margen se relacionan, con asistencia de mi el Secretario que le suscribe.

Sr. Concurrentes
Alcalde Presidente
Du. Antonio Ledesma

Concejales
Du. Nicolas Juan Romero
" Andres Vallhondo Chamin
" Agustin Ramirez Vallhondo
" Julio " "
" Mariano Rivero Sanchez
" Julio Ramirez Gomez.
Secretario:
Du. Manuel Mantu Jim

Declarado abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Cuentas facturas e Ingresos:
Se da cuenta del ingreso efectuado de los arbitrios de Rústicas y Urbanas que ascienden a 10.083:23 pt.
Gasto: - Mto de 207:66 pt. al recaudador por premio de cobranza del ingreso anterior.
otro de 50 pt. por dos sacos de fieno a Juan Bravo
otro de 33 8/40 por 48 lamparas de alumbrado publico.
otro de 500 pt. por impresos a los mineros. Siendo todos aprobados por unanimidad.

Se fue de cuenta, se dio lectura a una instancia presentada por los vecinos Ramon Losano Prieto y Feliciano Madrugá Jónor, por la que solicitan

Horno de
Ladillos.

Querer en horno de ladrillo, en terreno del Ayuntamiento, las parcelas que tienen concedida los vecinos José Fernandez Barrera y Manuel Vallondo Lozano. La Corporación accede a esta petición, en las condiciones siguientes:

1.^a Que consientan a ello, los que tienen concedida las parcelas de siembra.

2.^a Una vez hecho el horno, podrán cocer en él todos los vecinos que lo deseen, en la forma acostumbrada, pagando al Ayuntamiento el diez por ciento del material.

3.^a Se calcula en 3.000 pt^{as} el coste de hacer el horno y el Ayuntamiento se compromete a no cobrar renta alguna a los concesionarios hasta que el importe del 10% que le corresponde al Ayuntamiento cobren el gasto calculado de las 3.000 pt^{as}; teniendo en cuenta que si el importe de hacer el horno fuere mas de lo calculado, no será compensado por el Ayuntamiento.

Solares:-

Se acuerda preguntar a Juan Barrera Quintero si va hacer el solar que tiene concedido en Barrio San Pedro, para concedérselo a Ramón Lozano Prieto.

Se concede a Florentina Vallondo Rivero el solar de Esteban Bernat.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, se levantó la Sesión, y de ella el presente acta que fue autorizado por los reunidos, de que yo el Secretario certifico. *Marciano Ponce*

Marciano Ponce
Nicolás Luque
Francisco Gómez
Julio Romero
Andrés Valero
Julio Romero
Francisco Ponce



Sesión extraordinaria del día tres de marzo de mil
novecientos cincuenta y cinco.

Tres concurrentes.

Alcalde Presidente
Don Aniceto Ledo García
Concejales

Don Nicolás Suárez Romero

Don Andrés Valhondo Barrion

Don Agustín Ramírez Valhondo

Don Francisco

Don Antonio Piñero Sánchez

Don Julio Ramírez González

- Secretario -

Don Manuel Martín Gómez

En la villa de Trujillo a tres de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo la hora designada en la convocatoria y al efecto, se reunieron en el salón de Actos de este Ayuntamiento, todos los miembros que componen esta Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Aniceto Ledo García, y con mi asistencia el secretario.

Abierto el acto por la Presidencia se dió principio, dando lectura de la sesión anterior que fué aprobada. Esta manifestó a los reunidos, que el objeto de la sesión es, dar cumplimiento al artículo tercero del Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha dieciocho de febrero del actual ejercicio, para la designación de compromisarios que han de tomar parte en la elección de Procurador en Cortes para obtener su representación en esta Provincia.

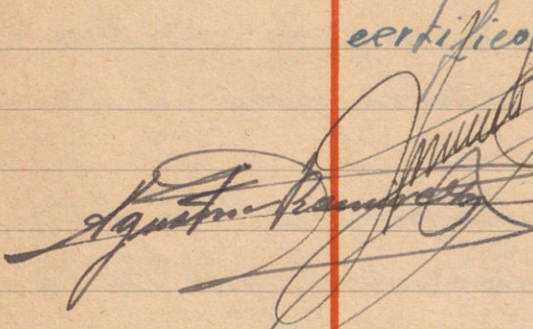
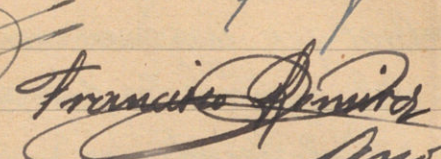
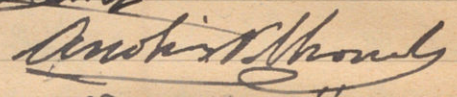
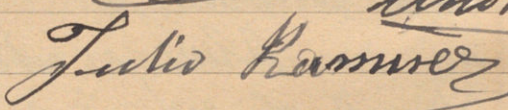
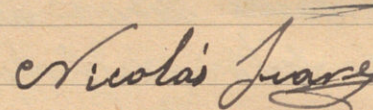

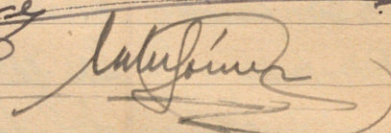
Los señores reunidos enterados de lo expuesto por la Presidencia, procedió a efectuar la elección de compromisarios por papeleta y secretamente con todas las formalidades debidas, y una vez terminada la misma, se efectuó el correspondiente escrutinio, dando el siguiente resultado:

Don Aniceto Ledo García, 7 votos. - Visto el resultado del mismo, queda proclamado compromisario Don Aniceto Ledo García, por haber obtenido la totalidad de votos, emitidos.

Los asistentes acuerdan por unanimidad, se prevea al compromisario elegido de la Provincial correspondiente, para que asista a la elección de Procurador en Cortes, que tendrá lugar el día tres del próximo mes de abril a las diez de su mañana en la Capital de esta Provincia en el Palacio de la Excm.^{ta}

Diputación Provincial, y al mismo tiempo remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil, copia certificada de la presente Acta antes de las cuarenta y ocho horas.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión se levanta la presente que firman todos los concurrentes a la misma de que yo como Secretario certifico.

Sesión extraordinaria del día veinticuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.

En la villa de Trujillo a veinticuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo el Alcalde Presidente para designada en la convocatoria y al efecto se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, todos los miembros que componen esta Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Amiceto de los Jarcia, Don Andrés Muñoz Chamizo y con mi asistencia el Secretario.

Abierto el Acto por la Presidencia se dió por el Sr. D. Amiceto de los Jarcia, dando fe de la sesión anterior que fue aprobada. Esta manifestó a los reunidos, que el objeto de la sesión es dar cumplimiento al artículo Tercero del decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha dieciocho de febrero del actual ejercicio, para la designación de Comisionario que ha de tomar parte en la Elección de Procurador en Cortes, para representar su representación en esta Provincia.

Los señores reunidos enterados de lo expuesto por la Presidencia, procedió a efectuar la Elección



de Compromisarios de (algo) por papeletas y secretamente con todas las formalidades debidas, y una vez terminada la misma, se efectuó el correspondiente escrutinio, dando el siguiente resultado:

Don Aniceto Leolo Faveia, 7 votos. Visto el resultado del mismo, queda proclamado Compromisario, don Aniceto Leolo Faveia, por haber obtenido la totalidad de votos emitidos.

Los asistentes acuerdan por unanimidad, se provea al Compromisario elegido de la Acredencial correspondiente para que asista a la Elección de Procurador en Cortes que tendrá lugar el día tres del próximo mes de abril a las diez de su mañana en la Capital de esta Provincia en el Palacio de la Excm^a Diputación, y al mismo tiempo remitir al Excm^o Sr. Gobernador Civil, copia certificada de la presente Acta antes de las cuarenta y ocho horas.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión se levanta la presente que firmen todos los concurrentes a la misma de que yo como Secretario certifico.

[Handwritten signatures: Aniceto Leolo Faveia, Francisco Ramirez, Julio Ramirez, Anotillado, Mariano Romero, Nicolás Suarez]



Sesión ordinaria del día 30 Abril 1955
Pres. Comunal
Alcalde-Presidente
Dn. Aniceto Leolo Faveia
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En las Casas Consistoriales de Emijillano, a treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Aniceto Leolo Faveia, a lo que concurrieron todos los Sr^{es} Concejales que al margen se expresan, que constituyen la totalidad de los miembros de esta Cor-

Corporación Municipal, y asistido de mi el Secretario levantado abierto el acto, se procedió a dar lectura del acta de la Sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Cuentas y facturas.- se aprobaban las cuentas del ajuste del 1.º trimestre por unanimidad otra de 1.200 ptas a los Maestros por escuelas de adulto del pasado año otra de 5/9'20 ptas por arreglo de puertas y ventanas de las escuelas otra de 130 ptas para arreglo de escuela de FETJ de las YOUS.

Calvo Sotelo.

Seguidamente quedó constituida la Junta Local para el Homenaje Nacional a Calvo Sotelo que la compone toda la Corporación Municipal abriendo la suscripción con 50 ptas

Jeleric

igualmente se acuerda conceder mil pesetas para el arreglo de la Jeleric.

Justancio de Josefa Lido

Seguidamente se dio lectura a una instancia de Josefa Lido que solicita obrar en la casa de la Calle Corredor 13 y San Pedro 1, acordándose acceder a su petición sin reparos.

Mutualidad Vieja Guardia

Se da lectura a un escrito del Delegado Provincial de FETJ de las Yous. para describir para describir una ficha para la Mutualidad Nacional de la Vieja Guardia acordándose no permitirle.

Prorroga del Mozo Manuel Hidalgo

Seguidamente se acordó Conceder prórroga de primera clase al mozo Manuel Hidalgo Nieto del remplazo de 1.955, por considerar que tiene derecho a ello.

Comisión de Festejos.

A continuación se puso de Manifiesto que estando próxima las fiestas del Patrio del pueblo, era procedente acordar el programa a seguir, y nombrar la Comisión de Festejos,



estando todo conforme en hacer lo que en años anteriores en arrefeso al prempunto vigente, nombrando a Dr. Mariano Rivas Sanchez y Dr. Francisco Ramirez Vallondo como encargados de organizar los Festejos.

Se da lectura a una instancia de Agustín Carrajal Casado, que solicita el solar de Juan Barrero Quintero, comprobando que lo tiene solicitado antes Ramón Rozano Prieto, y estar pendiente de replantar.

Solares.

~~Juan del Puerto~~
 Nicolás Suárez
 Andrés Valderrama
 Agustín Ramírez
 Francisco Gómez
 Julio Ramírez
 Julián

Mariano Rivas
 Francisco Ramirez Vallondo

Sesión del día 30

- Junio de 1955. -
- Drs. Concejales:
- Alcalde-Presidente
- Dr. Aniceto Ledo
- Concejales
- Dr. Nicésforo Romo
- Dr. Andrés Valderrama
- Agustín Ramírez
- " Excmo "
- " Mariano Rivas
- " Julio Ramírez

En las Casas Comisionales a treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dr. Aniceto Ledo se celebró, a la que concurrieron todos los D^{os} Concejales que al margen se relaciona que constituyen la totalidad de los miembros de esta Corporación Municipal, y asistido de mi, el Secretario que le suscribe.

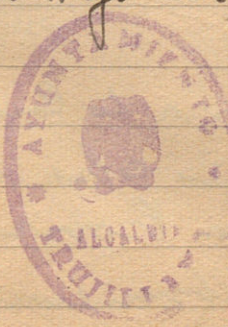
Declarado abierto el acto, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Cuentas y facturas:

Una de 400 pt^{as} a Manuel Ponce Vallondo, otro por gastos por concepción Padua de Habitante con referencia al 31-12-54.

Otra de 422'40 por viajes a Badajoz

Otra de 33 pt^{as} a don. Gómez, carranco por lámparas.



obra de 116 pt^l por picos servidos en Marzo.
 obra de 37'25 pt^l a Dn. Tomás Carrasco por material
 de limpieza.

obra de 1.931'65 pt^l por limpieza y embetornamiento
 de la Casa Ayuntamiento, quiosco y pista.

obra de 2.332'47 pt^l por los gastos de festejos Patron
Jueves:

uno de 1.710 pt^l cobradas a Dn. Hilario Frayra
 por la subida de la pista año actual.

otro de 750 pt^l por reconocimiento de cerdo.

otro de 2.627 pt^l por el arbitrio de Cenas, Frescas, y saldos
 del primer semestre del año actual.

Se da cuenta de una carta de Dn. Luis Douel
 que se ofrece para hacer las copias de los trabajos de
 revision del Catastro por pt^l 541'00 - aprobando la
 corporacion que las haga por ser de interes.

Se dio lectura de una circular del Presidente
 de la Excmo Diputacion provincial sobre Honrrajos
 a Calvo Sotelo.

A una carta para subvencionar la Escuela Sin-
 dical acordando no acceder por ser vanas las peti-
 ciones de esta clase.

Se deniega a Francisco Mateos que cote un
 arbol para un choro por no ser tiempo ahora.

No se autoriza a Juan Chamizo coger terrenos frente
 a un cerca de la era.

Se Concede terrenos gratuitos para una caseta
 de transformacion de energia electrica al Duero
 F.E.D.S.A. A.

Seguida se aprobo autorizar a la Compañia
 Fuerzas electricas del oeste para que cobre direc-
 tamente de la Excmo Diputacion Provincial
 y Excmo Gobernador civil las subvenciones que
 siempre concedidas para la electrificacion.

Negativa a Juan
 Chamizo para edificar



Quinquenio

Seguidamente expuso el Secretario de este Ayuntamiento que el Auxiliar Sr. Blas Ramirez Jorrala ha cumplido diez años de servicios a este Ayuntamiento computables para quinquenio, con fecha cinco de enero del corriente año, desde cuya fecha debe reconocerse dos quinquenios en lugar de uno que viene disfrutando.

Asimismo el Alguacil Sr. Samuel Carrvajal Banda cumple diez años de servicios el día cinco de junio del corriente año, debiendosele reconocer dos quinquenios a partir de dicha fecha.

Igualmente el Secretario Sr. Manuel Martín Jimen manifiesta que hizo cinco años de servicios a la Administración Local el día treinta de Mayo pasado debiendosele reconocer un quinquenio a partir de esta fecha.

El Concejal Sr. Valhondo Chamizo manifiesta que no deben reconocerse estos beneficios a los citados funcionarios por considerar que tienen bastante sueldo.

Por mi el Secretario se informa a la Corporación que estos quinquenios son Reclamatorios y que la Ley de Administración Local en vigor lo concede de una manera obligatoria, una vez que los funcionarios demuestran los servicios prestados y como en este caso queda demostrado por los expedientes personales, la Corporación los reconoce y aprueba por unanimidad, acordando se suplemente lo necesario para estos pagos.



Y no siendo otro el objeto de esta Convocatoria de orden del Sr. Alcalde se levantó le sesión y de ella este acta que fue autorizada por todos los Sr. concurrentes, de que yo el secretario

no certificado.

[Handwritten signatures]
 Manuel Rivero
 Nicolás Juárez
 Francisco [unclear]
 Andrés Vallhondo
 Julio Ramírez
 Julio [unclear]

sesión del día 30 de Julio de 1955.

- Pr^o Concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D^o Amiceto Lido farcia
- Conejales:-
- D^o Nicolas Suarez Rivero
- " Andrés Vallhondo Chamiz
- " Agustín Ramirez Vallhondo
- " Fr^o " "
- " Julio Ramirez fonsales
- " Mariano Rivero Sánchez
- Secretario:
- D^o Manuel Mantufoja

En las casas consistoriales de Empeñanos a treinta de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^o Amiceto Lido farcia, a la que concurrieron todos los concejales que al margen se expresan que constituyen todos los miembros de esta corporación municipal y con asistencia de mi el Secretario que le prescribible.

Declarado abierto el acto, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Cuentas y facturas: fueron leídas y aprobadas por unanimidad las cuentas del Quinto Ayuntamiento en Badajoz D^o Benito Velasco Secero del presente finiente del año actual.

Por el Concejal D^o Andrés Vallhondo Chamizo, se propuso al Sr. Alcalde, que como encargado de la luz, debia ponerle una multa de cincuenta peseta a D^o Pedro Sánchez fonsales por dejar de suministrar fluidos electricos el día veintitres de los corrientes y otras dos multas por igual cuantía durante los días veintisiete, veintiocho por igual concepto. Y para lo mencionado propuso que se le pusiera un escrito a mencionado industrial para que devuelva al Ayuntamiento los palomillas que se le habian facilitado cuando instaló la luz. Ha propuesto que

Multas de Pedro Sánchez



Carta del
Alcalde de
Entrín Bajo

acofida, acordándose se lleven a la practica me-
diante comunicacion escrita al Sr. Sanchez.

Seguidamente, por mi el Secretario, se dio
lectura a una carta del Sr. Alcalde de Entrín
Bajo, por la que me se autorice a Dn. Pedro
Sanchez, a que levante un grupo de energia
electrica de aqui por el Ayuntamiento a referido
pueblo, todo vez que este tiene garantizado
un servicio por la Compania F.E. del oeste. El Sr.
Alcalde se hizo cargo de esta carta, para con-
testarle personalmente.

Oficio de Industria
sobre Sr. Sanchez

Seguidamente se dio lectura a dos oficios del Sr.
ingeniero de Industria relativo a la autorizacion
del levantamiento del grupo electrico del Sr.
Sanchez, acordando contestar que por lo que
esta Corporacion afecta se autorize a levantarlo
un mes antes de la traida del fluido por la
Compania Fuerzas Electricas del oeste, por
considerar que lo contrario seria un perjuicio
para el vecindario.

Concejo Juvenil

Se dio lectura a un escrito del Sr. Delegado Provin-
cial del Frente de Juventudes pidiendo que el
Ayuntamiento suscriba un Camisero
Juvenil para Emullos Nacionales, acordando
no acceder a ello, por ser muchas las peticio-
nes de subvenciones que piden a los Ayunta-
mientos.

17. Presupuesto
al Excmo Sr. Gober-
nador Civil

Seguidamente se acordó consignar en el
proximo presupuesto el uno por ciento
del presupuesto para la Casa de Falange, y
comunicar este acuerdo al Excmo Rector
gobernador que lo tiene interesado

Seguidamente el Sr. Alcalde hizo saber a la Corporacion
que el dia treinta de Septiembre actual, cumple el aniversario



de la Dehesa Boyal y los Ejidos comunales y como quiera que este es un suceso que figura unificado en presupuesto urge la confección del pliego de condiciones por el que ha de regirse la subasta, por el cual lo remeto a la consideración del Ayuntamiento. Este oídas las manifestaciones de la Presidencia acordó por unanimidad, sacar a pública subasta los aprovechamientos de las hierbas y pastos de la Dehesa Boyal y los Ejidos comunales de estos propios durante el año forestal de 1955-56, siendo el tipo de tasación el de veinte mil pesetas la dehesa Boyal, y los ejidos comunales en siete mil quinientas pesetas. Tambien se acordó nombrar una comisión compuesta del Sr. Alcalde y los Concejales D. Julio Ramirez Jorales y don Augustin Ramirez Valhondo, para que formulen el pliego de condiciones por el que ha de regirse la subasta, dando cuenta del mismo, una vez confeccionado al Ayuntamiento para su aprobación y examen.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión y de ella es la acta que fue autorizada por todos los concurrentes de que yo el Secretario, certifico.



Marciano Romero *Francisco Román*
Nicolás Juárez *Andrés Mondy*
Augustin Ramirez *Julio Ramirez*
Luis Jimenez

Sesión Ordinaria En las Casas Consistoriales de Guajalajara, siendo las veinti
del día 30 agosto de 1955 horas el día treinta de Agosto de mil novecientos cin-
frs. Concurrentes: cuenta y cinco, se reunieron con el Sr. Alcalde los Conce-
Alcalde-Presidente jales que al margen se expresan, que constituyeron la
Sr. Amato Led. Jorales totalidad de los miembros de esta Corporación Municipi-
Concejales pal y con asistencia de mi el Secretario que le preside.
Sr. Nicolás Juárez Román Delarado abierto el acto se procedió a dar lectura
del acta de la sesión anterior, que fue aprobada

Dr. Agustín Ramírez Valdés
 " Freo " "
 " Julio Ramírez Jurado
 " Mariano Ribero Sando

por unanimidad.
 le dio cuenta de un oficio de industria respecto al
 pago de la luz de las escuelas, dándole la Corporación por
 enterada.

Secretario:

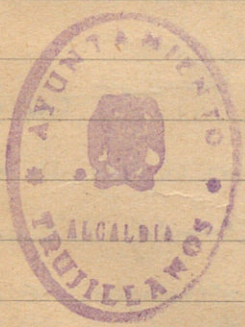
Dr. Manuel Matijín

El Sr. Alcalde dio cuenta de la forma que ha de hacerse
 el contrato con Fuentes E. del Oeste para el alumbrado
 público, quedando pendiente para informe.

Le fuíamente por mi el secretario se dio lectura
 a un oficio del Sr. Intendente del Pósito n.º 9728 de fe-
 cha dos de agosto, por el que insiste que en arreglo
 al nuevo Reglamento del Pósito le corresponde seguir
 consignando el 1% del presupuesto M. Ordinario para
 incrementar el Capital del Pósito; así mismo
 invita a que sean satisfechas las cuotas de los años
 1.953, 54 y 55. pendientes de pago por este Ayuntamiento
 toda vez que esto redundará en beneficio de los
 agricultores de este Municipio.

Pósito.

La Corporación después de informada del art.º 10/
 del Pósito, acordó consignar en el próximo presupuesto
 de 1.956 el 1% del de ingreso por considerarlo refre-
 mentario. Respecto a las cuotas atrasadas de
 los expresados años, los miembros de la Corporación,
 teniendo en cuenta que el nuevo Reglamento del
 Pósito (aprobado por decreto de 14 de Enero de 1.955)
 no tenía vigencia en los años 1.953, 54 y 55 y teniendo
 en cuenta que el anterior Reglamento estipula que
 el Pósito tuviese 100 p.º por cada vecino labrador,
 y teniendo en este Pósito de pobre, a más de haber
 solicitado de la superioridad en época que esta-
 ba al corriente de sus cuotas, evidencian que
 no procede abonar las cantidades que se recla-
 man de los expresados años, negándose a votar
 los créditos correspondientes para consignando
 en el próximo presupuesto.



Suplemento de
Créditos

liquidamente por mi el Secretario pido cuenta que están cobrando los prestamos del Pósito local informando a la Corporación que en arreglo a lo preceptado en el Reglamento del Pósito, las prestaciones pueden hacerse hasta 5.000 ptas a vecinos, labradores, siempre que no excede del 20% del Capital. Se dio cuenta a la Corporación de la necesidad de suplementar algunas partidas del presupuesto ordinario del año en curso por ser deficitarias, cada una de las quinquenas reconocidas a los funcionarios y que según estudio hecho se eleva a seis mil pesetas; la Corporación hace suya la propuesta, acordando se tramita el expediente con arreglo al Reglamento de Haciendas locales, publicándolo en el B.O. de la Provincia.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, de orden del Sr. Alcalde relevante la sesión, y de ella este acta que fue autorizada por todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Francisco Romero]

[Handwritten signature: Nicolás Luaces]

[Handwritten signature: Andrés Valhondo]

[Handwritten signature: Mariano Romero]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

sesión Ordinaria del día 30 de Septiembre de 1955.

Sr. Concurrerentes:
Alcalde-Presidente
Sr. Nicolás Luaces
Concejales

En las Casas Consistoriales de Trujillo, a treinta de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las veinte horas, celebradas al efecto, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Nicolás Luaces, los concejales que al margen se relacionan, que constituyen la totalidad de los miembros de esta Corporación Municipal, y con asistencia de mi el Secretario.

Dr. Nicolás Llanos Romero
 " Andrés Valhondo Chamin
 " Agustín Ramírez Valhondo
 " José " "
 " Julio Ramírez Fonsalés
 " Mariano Ruano Sánchez
 Secretario:
 Dr. Manuel Quintanilla

Declarado abierto el acto se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

fue aprobada la cuenta del agente del tercer trimestre. Se dio cuenta de la luz y presupuesto de alumbrado público, quedando pendiente de informes.

Se acordó que las confección de las listas cobratorias del Estado se manden confeccionar a Badajoz como en años anteriores.

Se dio cuenta de una carta del Excmo. Sr. Gobernador civil en la que agradece a la Corporación el acuerdo de consignación del 17. del presupuesto para la Casa de la Falange.

Viaje a Guadalupe

Se dio cuenta de una circular sobre el viaje a Guadalupe para la concentración de excombatientes, acordándose contribuir a los gastos de viaje.

inamuración de la luz.

Acto referido se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la inamuración oficial de la luz, para lo que vendrán las autoridades provinciales. Se comisionó al Sr. Alcalde y Secretario, para que organicen un vino de honor para recibir a expresadas autoridades.

Cuentas y facturas: se aprueba la cuenta del agente en Badajoz del tercer trimestre.

obra de 54/pt. a Sr. Luis Donat por documentos de copia de revisión del Catastro, incluidos en la cuenta del agente.

429.60 pt. por lámparas de alumbrado público

30 pt. a Salomé Sánchez, donativo

99. Imprenta Broukman, por papel carbon

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, de orden del Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión y de ella se presente acta que fue autorizada por todos los Sr. Concejales, de que el Secretario certifica.



[Handwritten signatures of Agustín Ramírez, Julio Ramírez, and Manuel Quintanilla]

Manusmo Armero

Francisco Romera y Nicolás Juárez
 Intendentes

Sesion Extraordinaria del dia diecinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.

Señores Concejales: En las Casas Concejales de Empeñillano, a diecinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Du. Juanito Ledo Garcia, a lo que concurrieron todos los concejales que al margen se expresan, que constipuzen la totalidad de los miembros de este corporacion Municipal, y con asistencia de mi el Secretario que le suscribe.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, yo el Secretario, di lectura del dictamen de la Comision anterior de fecha 10 de Septiembre por el cual se informo favorable el suplemento de un credito de pesis mil pesetas con imputacion a los Capitulo 1º y Partidas que a continuacion se expresan, del presupuesto ordinario del corriente año. Enterado los Sr. asistentes del mismo, y de no haberse presentado reclamacion alguna durante su exposicion al publico y por tratarse de obligaciones legitimas acordado en arreglo al Art.º 664 de la Ley de Regimen Local y 133 del Reglamento, Suplementar pesis mil pesetas por los conceptos que se expresan, y por unanimidad, asi como que se ejecute este acuerdo.

- Sr. Concejales:
- Alcalde Presidente Du. Juanito Ledo Garcia,
 - Concejales:
 - " Andres Vallado Elcano
 - " Nicolas Juan Romero
 - " Julio Ramirez Garcia
 - " Martin Ramirez Vdo.
 - " Sr. " "
 - " Mariano Rivero Sanchez
 - Secretario Du. Manuel Mantufo

Cap.º	Art.º	Part.º	Exposicion.	Part.º	Art.º	Cap.º
1º	7º	9º	Para el fuel contraste.	2.	2.	
1º	8º	10º	" B.O. Estado	40	42	42
1º	8º	12.	" Consultor Hyg.º	2	42	
2º	1º	27.	gastos de viajes	960	760	960.
4º	1º	30.	Id Material electrico	1.000	1.000	1.000.
6º	1º	33.	Id. quinquenis 7 meses	935'73		
6º	1º	34.	Id auxiliar 12 "	898'33		
6º	1º	35.	" Almacil 7 "	374'27	2.208'33	2.208'33
13.	3º	62	Fiestas Patron	332'47	332'47	332'47
18	Qui.	63	id imprevistos	1.455'20	1.455'20	1.455'20
Total - -				6.000'00	6.000'00	6.000'00



Y no teniendo otro el objeto de esta convocatoria, acordó el Sr. Alcalde de levantar la Sesión, y de ella este acta, que fue autorizada por todos los Srs. Concejales de que se el Secretario certifique.

Manuel Mantuñiga
Manuel Mantuñiga *Julio Ramirez*
Andrés Valverde *Nicolás Juárez* *Francisco Román*
Manuel Mantuñiga

Sesión Ordinaria del día 30 de Octubre de 1955.

Srs. Concejales.
Alcalde Presidente
Dn. Manuel Mantuñiga
Concejales:

Dn. Nicolás Juárez Román
" Andrés Valverde Chamizo
" Julio Ramirez Jorrich
" Agustín " Valverde
" Sr. " "
" Mariano Rivera Jorrich
Secretario
Dn. Manuel Mantuñiga

En las Casas Consistoriales de Trujillanos a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo sobre las veinte horas, se reunieron en el Sr. Alcalde-Presidente los Srs. Concejales que al margen se expresan, que constituyen los miembros de esta Corporación Municipal. Declarado abierto el acto, se procedió a dar lectura del acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Cuentas y facturas. - Una por valor de l. 150'00 pt.
Otra por 852'40 pt. por material de oficinas.
Otra de 25'00 por sellos de correos.

Acto seguido, por mi el Secretario, se recordó a la Corporación, que siendo fecha próxima, la aprobación de los presupuestos para 1956, que en la Sesión del día 31 de Agosto del pasado año, se había dado lectura a la circular reservada sobre el plus familiar a los funcionarios Municipales, y que su estudio quedó aplazado en aquella fecha; agregando al efecto que la situación económica del Ayuntamiento permitía implantar dicho plus, por tener un superavit de liquidación del año 1954. de 62.768'73 pt.

El Sr. Alcalde expuso de Manifiesto que los señores reunidos tienen el deber de velar por los intereses del pueblo, y que como toda mejora a los funcionarios ha repercutido en los intereses particulares de los



vecinos, era del parecer que no debía implantarse el plus familiar, por esta cosa potestativa de la Corporación insta a los Sr^s concejales para que no sea aprobado mencionado plus. El Concejal Sr. Vallhondo Chamizo muestra su conformidad por lo expuesto por el Sr. Alcalde, y no habiendo ninguno que diga lo contrario, se acuerda no implantar el beneficio antes dicho.

Seguidamente se dio lectura a un escrito del Sr. Médico de A. P. D. por el que solicita le sean reconocidos los derechos por el disputado el pasado año respecto a la asistencia Médica de los funcionarios Municipales, y que han sido firmados por la circular que los regula, el Sr. Vallhondo Chamizo dio su opinión, que a su juicio no procedía, agregando al Sr. Alcalde que debía pagarse lo que correspondiere según dictamen de la superioridad; quedando desestimada dicha petición.

Listas cobrativas

Seguidamente se aprobaron las listas cobrativas por diferentes conceptos del Estado. Asi como las de Rústica - Urbana del Municipio acordándose su exposición al público.

~~Francisco Ramiro~~ ~~Francisco Ramiro~~ Julio Ramiro
 Mariano Romero Francisco Ramiro
 Andrés Montecinos Nicolás Suarez
 Julián Jimenez



09
 Sesión extraordinaria del día veinte de Noviembre de mil novecientos
 cincuenta y cinco.

Excmo. Ayuntamiento
 Alcald. Int.
 D. Américo de los Ríos
 Concejales
 D. Andrés Valverde Chamizo
 " Agustín Ramírez Vachado
 " Francisco " "
 " Fulco Ramírez González
 " Nicolás Muñoz Romero
 " Mariano Rivero Sánchez
 - Secretario -
 D. Manuel Martín García

Entregados a veinte de Noviembre de mil novecientos
 cincuenta y cinco.

Presupuesto. - Dada cuenta del dictamen emitido por la
 Comisión de Hacienda y Presupuesto, quedó aprobado en sus
 propios términos a saber.

Esta Comisión, al confeccionar el Presupuesto ordinario
 para el ejercicio de 1956, ha tropezado con el mismo incon-
 veniente de años anteriores en cuanto de los impuestos al orden
 de prelación que establece los artículos 575 al 580 de texto
 Articulado, porque efectivamente en este Municipio, respec-
 to de los recursos que se esperarían se dan las circunstan-
 cias que como supuesto establece el artículo 581 de la
 Ley, esto es, que algunos exacciones no son viables por no
 existir siquiera el objeto de gravamen, y otras, porque,
 aún existiendo en principio la base de imposición, resul-
 ta verdaderamente quimérica o ruinoso su exacción, a
 saber: del artículo 434 de la vigente Ley Municipal, ahora
 el apartado (B). -

Del Artículo 440 los apartados 1º, 2º, 3º, 4º,
 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23,
 24, 25 y 26. -

Del Artículo 444 los apartados 1º, 2º, 3º, 4º,
 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, y
 25. - Del artículo 444 los apartados c, d, e, f, h, i, j, k, l.

Por las razones expuestas, esta Comisión entien-
 de que el orden de las exacciones utilizables y la quan-
 tía que como rendimiento puede calcularse respecto
 de cada una, debe ser el que consigna en el proyecto
 del Presupuesto, y se eleva este acuerdo al
 Excmo. Señor Delegado de Hacienda de la Provincia,
 unido con la oportuna instancia para su aprobación.



por dicha Autoridad.

[Signature]
[Signature]
 Agustín Romero
 Julio Ramirez

Mariano Ruzo Francisco Romiro

Nicolás Suarez

Andrés Vithondy

[Signature]

Sesión extraordinaria del día veintiseis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco

Pres. concurrentes

Alcalde

D. Américo de la Parra

Concejales

D. Nicolás Suarez Romero

" Agustín Ramirez Valderrama

" Francisco " "

" Andrés Valbuena Chauvo

" Mariano Rivero Sánchez

" Julio Ramirez Guisado

Secretario -

D. Manuel Martiñiguez

En Trujillo a veintiseis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco; previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento con la asistencia de los señores Concejales cuyos nombres se consiguen al margen - habiendo acordado los que en el mismo margen se detallan - al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario, para el ejercicio de 1956, elevado a esta Corporación municipal por el Señor Presidente de la misma en la forma prevista por los artículos 653 de la vigente Ley de Regimen local y 186 y 187 del Reglamento de Haciendas locales. Discurriendo de seguidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho Proyecto de Presupuesto, y encontrándo los en su totalidad conforme



con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquéllos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de Ingresos en 114.000-00 ptas, y el de Gastos en 114.000-00, resultando por consiguiente nivelado dicho presupuesto.

A continuación, el señor Presidente declaró aprobado válidamente el presupuesto, en la forma descrita, por ser total el número legal de miembros de la Corporación y haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número.

Después se acordó que el presupuesto de referencia, se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva, levantándose seguidamente la sesión, firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.

Resumen por Capítulos de Gastos:

I.- Obligaciones generales	21.575'55.
II.- Representación Municipal	2.000'00
III.- Vigilancia y Seguridad.	100-00
IV.- Policía Urbana y Rural	8.025-00
V.- Recaudación	1.500-00
VI.- Personal y material de Oficinas	61.919-29
VII.- Salubridad e Higiene	1.460-00
VIII.- Beneficencia	4.250-00
IX.- Asistencia Social	1.640-00
X.- Instrucción Pública	625-00
XI.- Obras Públicas	5.650-00
XII.- Fomento de los intereses comunales.	3.640-00
XIII.- Imprevistos	1.615-16

Total General de Gastos 114.000-00



Resumen por capítulos de Ingresos.

I.- Rentas	5.603-20
II.- Aprovechamientos de bienes comunales	32.640-00
V.- Eventuales y extraordinarios	1.780-67
VI.- Arbitrios con fines no fiscales	2.600-00
VIII.- Derechos y Casas	7.396-00
IX.- Cuotas, Recargos y Participaciones en tributos nacionales	6.803-10
X.- Contribución Municipal	51.973-49
XI.- Recargos en Arbitrios del Estado	5.203-54

Total General de Ingresos 114.000-00

Se autoriza la presente acta, de que yo el Secretario, certifico.



Julián Ramírez
 Francisco Romera
 Nicolás Suárez
 Andrés Alvarado
 Julián

Señal Ordinaria del día 30 de Noviembre de 1955.

Sr. Concejal Presidente
 Sr. Amiceto Ledo farreir
 Concejales

En Trujillo a treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Amiceto Ledo farreir, a lo que asistieron todos los Sr. Concejales que al momento se relacionan que constituyen la totalidad de los miembros de esta Corporación Municipal, y con asistencia de mi, el Secretario que le suscribe.

Sr. Nicolás Suárez Romera
 Sr. Andrés Vallbona Chamis
 Sr. Mariano Ríos Sánchez
 Sr. Julián Ramírez
 Sr. Francisco Romera
 Sr. Andrés Alvarado
 Sr. Manuel Vivas Moreno

Declarado abierto el acto se procedió a dar lectura al acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.
 Cuentas y facturas.- Papeles a Manuel Vivas Moreno 129 pt. que se le adeudan de la fiesta del Patrono de bebidas y gambas por la recepción.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
 Sr. Manuel Martínez

obra de 1.91 pt^l a Luis Ramirez por la instalacion de las escuelas.

539 pt^l a Juan Garcia por trabajos de arreglo de los hornos del Ayuntamiento.

1.794 35 pt^l de atrasos de Derechos reales, y se consigue en presupuesto en credito reconocidos.

Imprenta de Minerva los letra por valor de 823'50 por impresos.

A Du. Anicando por servicio de practicante 25 pt^l del año 1912.

El Sr. Alcalde manifestó que era partidario de requerir al Sr. Veterinario para que venga dos veces en semana y deje de cobrar 4 pt^l por reconocimiento o garto de noche que trae.

A propuesta del concejal Sr. Julio Ramirez, se acordó darle una gratificación de 500 pt^l a Manuel Ponce Vallbona por trabajos prestados al Ayuntamiento como escribiente temporero en el año actual.

Seguidamente, a propuesta del Concejal Sr. Francisco Ramirez, se acordó echar un bando para que quite los vecinos todos los objetos de la vía pública que puede servir de entorpecimiento para el libre paso, imponiendole al que no lo cumpla, la multa de veinticinco pesetas.

Seguidamente se acordó pedir presupuesto a los Maestros Albañiles de esta localidad al para arreglar la casa del Ayuntamiento, que tiene adjudicada la Sr.^a Maestra Nacional, con el fin de hacerle vivienda al Secretario del Ayuntamiento, sobre la base de cuatro habitaciones en la planta baja, una cocina, y cuatro aseos, y dos dormitorios en la planta alta, y una vez conocidos los presupuestos de esta obra, se reunirá nuevamente el pleno de esta Corporación, para deliberar lo que proceda con arreglo al costo de la obra.



Venta de Ceña
de eucaliptos.

Se dio cuenta por el Sr. Teniente-Alcalde, que con motivo de los últimos temporales ha sido necesario cortar dos de los eucaliptos de la Calle Corredora, y las maderas las tiene el recogida, se autorizó para que las venda y rinda cuenta de su importe.

Se tomó acuerdo de subvencionar la Campaña de navidad con "quinientas" pesetas como donativo a los pobres, del Capitulo de Calamidades publicas.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria se levantó la sesión, y de ella este acta que fue autorizada por todos los señores, que yo, el secretario,



[Handwritten signatures and scribbles]

Mariano Rivas

Nicolás Juárez

~~Francisco...~~

~~Julio...~~

Andrés Vallbona

Sesión del día 4 de
Enero del 1956.

Sr. Concurrerter:
Alcalde-Presidente.

Dn. Francisco Ledo Jareis
Concejales

Dn. Nicolás Juárez Romero

" Agustín Ramírez Vallbona

" Sr. Co " "

" Mariano Rivas Jando

Secretario;

Dn. Manuel Martín Jara

En las Casas Consistoriales de Empejillanos, siendo las veinte horas del día cuatro de Enero de mil nove-

cientos cincuenta y seis, se reunieron en segunda convocatoria con el Sr. Alcalde, los concejales que

al margen se relacionan, que constituyen mayoría absoluta de esta Corporación Municipal, y no habiendo

asistido los concejales Dn. Julio Ramírez Jara y Dn.

Andrés Vallbona Charnico, ni presentar excusa

que motive su ausencia y con asistencia de mi, el

Secretario; con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria

del día 31 del mes de diciembre pasado.

Declarado abierto el acto, se procedió a dar lectura del acta de la Sesión anterior, que fue

Aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio lectura a los libramientos de factos e ingresos de fecha treinta y uno que fueron aprobados, juntamente con la cuenta del agente del 4^o trimestre del pasado año, quedando en definitiva unas existencias en Caja, en Metálicos de noventa y ocho mil setecientas siete pesetas con noventa y nueve centimos.

Seguidamente se da lectura a un escrito de Sr. Roberto Chamero Carvajal, rematante de los ejidos Comunales, por el que presenta quejas sobre personal que saca tierra por cortapiés de dichos ejidos, y le ocasiona mancha en la hierba para aprovechamiento de ganado, concretamente Sr. Mariano Vallondo Loran y Sr. Luciano Rivero Vallondo, que todavía tienen parte de la tierra amontonada; la Corporación acuerda llamar la atención de estos Sr.^s para que le dejen en sacar, y echar un Bando para evitar esta anomalía. Asimismo se acuerda comunicar a la Hermandad, que den órdenes a sus guardas para que denuncien a la Alcaldía las infracciones que se cometen en la fincas.

Seguidamente, por mi el secretario, se expuso a los reunidos, las dificultades con que tropesaba para encontrar Casa-habitación para vivienda para mi y mi familia, dando cuenta al efecto, de una carta fechada en León el primero del pasado Diciembre, para arrendar la casa a Sr. Alfonso Luarez, que está cerrada hace varios años, como así mismo de otras gestiones realizadas, y entre ellas una con Sr. Pedro Ledo Rivero, el que no tenía inconveniente de arrendar una casa de su propiedad para vivienda del Secretario, que tiene seis habitaciones y cocina, pero pide de alquiler setecientas cincuenta



pentas (mensuales); muy superiores a las doscientas pt. mensuales consignadas en presupuesto para este fin.

En vista de estas circunstancias, se acordó en la sesión del pasado noviembre, pedir presupuesto a los Sr^s Albanelos de esta localidad para que dieran presupuesto de obra, para arreglar la Casa que tiene en propiedad el Ayuntamiento y se le tiene dada a la Sr^a Maestra Nacional, y que no habita en ella; habiendo presentado presupuesto Sr. Benito Sánchez Vallbona que importa pesetas mil pesetas aproximadamente, por mi el Secretario, se hizo constar, que según los datos que arroja un avance de la liquidación del año 1.955, arroja un superavit de más de noventa mil pt^{as}, teniendo por consiguiente, medios económicos el Ayuntamiento para hacer esta obra.

Los Sr^s reunidos acuerdan por unanimidad no hacer esta obra, por considerar que el importe de la misma debe echarse en una obra que afecte a todos los vecinos y sea de bien común.

Casa Secretarías
500 pt^{as} -

El Sr. Et^o de Alcalde Sr. Nicolás Suárez Romero propone que se aumente la consignación para el vivienda del Secretario a quinientas pesetas mensuales, dado que con doscientas pesetas consignadas actualmente no era posible encontrar casa con las condiciones mínimas de habitabilidad. Esta propuesta fue aprobada por "unanimidad" entre todos los reunidos, agregando el Sr. Alcalde, que por este alquiler probablemente le interesaría a su padre arreglar un poco más de las varias casas que tiene sin habitar, por no estar acondicionadas, sin que se comprometa a nada, hasta no consultar con su padre. En vista de ello, se comisiona al Sr. Alcalde para que de acuerdo con el Sr. Secretario



Casa para la Guardia Civil

huespedes casa-habitacion para este, sobre las bases que el Ayuntamiento pague quinientas pesetas de alquiler y si resultare algo mas, fuere por cuenta del Sr. Secretario liquidamente por omisio acuerdo por unanimidad que se rija pagando las (novecientas) pesetas del alquiler a D. Anastasio Delgado anuales para alojamiento de la Guardia Civil cuando pernocta aqui por considerarse de interes para el orden publico que la Guardia Civil venga con frecuencia, y a este fin se le den facilidades de alojamiento. Por lo cual se suplementara la cantidad necesaria, dado que no hay consignacion.

Y no viendo otro el objeto de esta convocatoria de orden del Sr. Alcalde se levanto la sesion, siendo las veintidos horas, y de ella este acta que fue autorizada por todos los reunidos, de que yo el Secretario, certifico.



Manuel Quintanilla
Francisco Romera
Julio Ramirez
Mariano Pizarro
Nicolas Tugay
Francisco Ramirez

Sesion Ordinaria del dia 29 de febrero de 1.956.

- Sr. Concurrerentes:
Alcalde Presidente Sr. Juanito Ledo Garcia
Concejales
Sr. Nicolas Sanchez Roman
" Andres Vallejo Chaurin
" Martin Ramirez Vallejo
" Jose " "
" Julio Ramirez Romera
" Mariano Rivas Sanchez
DIPUTACION DE BADAJOZ
Sr. Manuel Quintanilla

En las Casas Comisionales de Emijillano, a veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, siendo sobre las veinte horas, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los concejales que al margen se expresan, que constituyen la totalidad de los miembros de esta Corporacion Municipal y con asistencia de mi el secretario que lo suscribe.

Declarado abierto el acto de orden del Sr. Alcalde, se procedio a dar lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada por todos los Sr. concurrerentes.

Se dio lectura a los gastos del mes por un total de 44741.
pt^{as}, que fueron aprobadas.

Nichos
Pagado el día 29-2-
de 1960

Acto seguido se dio lectura a una instancia de Dn.
Fco. J. Ferrer, del Casco de Mérida que solicita hacer
nuevos nichos en el cementerio, la corporación acepta siempre
que se hagan de base tres y pague bien pt^{as} por cada
uno de los nichos.

Cuentas de ladrillos

Se acuerda anular un recibo de 168 pt^{as} de ladrillos de
Benito Sánchez Vallhondo, y otro de 50, de Juan San-
cia, y extender nuevos recibos a nombre de Junta Local
por Cuatrocientas pt^{as}.

Multas

Se acuerda imponer la multa de 25 pt^{as} a Lucía-
no Riera Vallhondo, por no repartir la tierra cabada
de los Ejidos y 50 pt^{as} a Norberto Rubio por traerla.

Luz:

Respecto al Contrato de alumbrado público que no se
firmó el contrato sin que la Compañía se comprom-
meta a poner las lámparas de la vía pública, que serán
compradas por el Ayuntamiento.

Solar

Se dio lectura a una instancia de Quintín Chamizo
aprobando que la haga a continuación de Florentino
Vallhondo, y que se oída con el H^o Alcalde Sr. Suárez.

Emisoro Sindical
Calvo Sotelo,

Subvención que no
se subvencione con mil pesetas para lo que se
suplementará.



Nicolás dio cuenta que había vendido 60
arboles por un total de 60 pt^{as} (sesenta) que no
había cobrados.

Y no siendo otro el objeto de esta convocación,
de orden del Sr. Alcalde se levantó la
sesión, y de ella este acta que fue autorizada
por todos los Sr^s concurrentes, de que yo el
Secretario certifico.

[Signature]
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
[Signature]

[Signature] Mariano Romero
[Signature] Nicolás Suárez
[Signature] Esteban Vázquez
[Signature]

sesion Ordinaria
del dia 31 de Mayo
de 1.956.

En las Casas Consistoriales de Emijillano a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dr. Amiceto Ledofo, a la que concurrieron todos los concejales que al momento se relacionan, que constituyen la totalidad de los miembros de esta Corporacion Municipal, y con asistencia de mi el Secretario que le preside.

Señores Concejales
Sr. Amiceto Ledofo
Concejales.

Declarado abierto el acto, se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

D. Nicolas Luaces
" Indio Vallado
" Julio Ramirez Gonzalez
" Agustin Vallado

Acto seguido fue aprobado por unanimidad la cuenta de los gastos efectuados con motivo de la venida del Sr. Obispo, por un importe de 1.258 ptas.

" Frco " "
" Mariano Rivero Sanchez

Pago de cinco viajes como comisionado de quintas a D. Manuel Martin 500 ptas.

Secretario:
D. Manuel Martin Jimenez

361'60 ptas de impresos
de la cuenta de los impresos habidos por Abitia sobre carnes en el trimestre que asciende a 3.021'00 ptas

Y en general de los gastos totales del mes por un importe de 14.373'45 ptas, y de los impresos por un total de 3.071'00 ptas.

Asi mismo fue aprobada la cuenta del Afute en Badajoz, por un total de saldo a favor de este Ayuntamiento de 11.063'07 ptas, y un total de existencias en Caja en este fecha de 93.127'25 ptas.

Solares

Se da cuenta de dos instancias de solares que solicita Miguel Virecino Moreno y Juan Conde Jimenez, que fueron aprobados.

Prepos.

Se dio lectura de una instancia de Gregorio Carvajal Casado por la que solicita una gratificacion por el tiempo que ha prestado servicio de escribiente del Ayuntamiento. La Corporacion acuerda que no procede dicha gratificacion puesto que los trabajos que ha hecho el Ayuntamiento ha sido en concepto



de aprender sin sueldo, y que previamente fue ad-
vertido de ello por el Sr. Alcalde.

Emisora

Se dio cuenta de una cuenta de la Emisora Sindical "Radio Badajoz" por si el Ayuntamiento esti-
ma hacer alguna propaganda en dicha emisora
acordando que no.

Acto seguido se acordó abonar al Fósito Local
3.175 ptas de aportación de los años 1953-54, 55.

Luz Cuantel

Se acuerda abonar la luz de la Casa de la Juandic
Civil, y el contrato.

Prórroga.

Se aprueba la prórroga de 1.º clase de Andrés Chic-
mizo Puerto y Fernando Frazer Frazer, ^{emplaza 1956}
ampliación del curso de 1952 Francisco Jorraler
Nieto.

Y no siendo otro el objeto de este convocatorio
de orden del Sr. Alcalde se levantó la Sesión
y de ella este acta, que fue autorizada por todos los
Sr. Concejales, de que go el Secretario Certifico.

[Handwritten signatures: Juan José, Andrés, Mariano, Francisco, Agustín, Nicolás, Julio]



Sesión ordinaria
del día 30 Abril
de 1956.

En las Casas Comisionales de Empejillanos a treinta de
Abril de mil novecientos cincuenta y seis.

Sr. Concejales,
Alcalde-Presidente
D. Nicolás Ledesma
Concejales:

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron
los Concejales que al margen se expresan, que consti-
tuyen la totalidad de los miembros de esta Corpora-
ción Municipal, con asistencia de mi el Secretario
que le asiste.

D. Nicolás Ledesma

Declarando abierto el acto, por orden del Sr. Alcalde

D. Andrés Ledesma

Se dio lectura al acta de la Sesión anterior, que fue

Dr. Julio Ramirez Forzales
 " Antonio Ramirez Vdo.
 " Fr...
 " Mariano Rivera Sanchez
 Secretario:
 Dr. Manuel Quintanilla

Aprobada por unanimidad.
 Seguidamente se aprobaron las cuentas del mes por un importe total de gastos de de 18.180'12 pesetas y de ingresos de 10.846'91 pt. quedando una existencia en caja de 85.794'04 pt. estando incluido la cuenta del Aftl. del primer trimestre, viaje a Badajoz en quinto, y una comision a la Excm. Diputacion Provincial para gestionar que sea incluido en el plan de coordinacion de dicha entidad la traida de agua, informando los comisionados Sr. Rivera Sanchez y Ramirez Forzales, que ha sido incluido el proyecto de este Ayuntamiento para poner un deposito elevado y un motor en el pozo viejo de beber.

Deposito de Agua.

400 pt. a Manuel Jonce por trabajos de confeccion del padron de habitante en referencia al 31-12-55. Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que proximas las fiestas del Patron era procedente nombrar una comision de festejos que organizara algo parecido a lo del pasado año, por unanimidad fueron nombrados Dr. Francisco Ramirez Vallondo y Dr. Mariano Rivera Sanchez miembros de la misma, acordándose escribirle a Dr. Antonio Baltasar Ejerica, Piraticuico, por los fuegos artificiales.

No siendo otro el objeto de esta convocatoria, de orden del Sr. Alcalde se levanto la sesion, y de este acto que fue auto rizado por todos los Ds. concurrentes, plega yo el Secretario Certifico.



[Handwritten signatures]
 Francisco Ramirez
 Escolás Luirey
 Antonio Vallondo
 Julio Ramirez
 Manuel Quintanilla
 Mariano Rivera
 Antonio Ramirez

Sesion Ordinaria
del dia 30 Mayo
de 1.956.

frs. Concejales.
Alcalde - Presidente
Dr. Amado Ledo Garcia
Concejales

Dr. Nicolas Lujan Romero
" Agustin Ramirez Vallondo
" Frs. " "

" Julio " Conde
" Mariano Rivas Sanchez

" Indis Vallondo Chamizo
Secretario.
Dr. Manuel Martin Ponce

Proorroga de Manuel
Vallondo,

Transmision de
Casas.

En las casas consistoriales de Emujillo, a treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Amado Ledo Garcia, se reunieron los frs. Concejales que almanjara se expresan, que constituyen la totalidad de los miembros de esta Corporacion Municipal, con asistencia de mi, el Secretario que certifica.

Declarado abierto el acto, se procedio a dar lectura del acto de la Sesion anterior que fue aprobado por unanimidad.

Cuentas y facturas: Una de 575 pt. por una letra de imprenta y sellos.

Otra de 1.234'15 pt. por blanqueos de las casas Consistoriales a Martin Garcia Moruna.

Otra de 1.905'72 pt. a la Comision de festejos por las fiestas del Santo Patron del año actual.

Otra de 289 pt. por traida de leche en polvo, y en resumen un total de factos de 8.614'54 pt. y de imprenta de 13.461'07 pt. habiendo unas existencias en caja en esta fecha de 70.640'57 pt.

Conoce el Ayuntamiento del expediente de proorroga del Sr. Manuel Vallondo Ledo, acordandose tiene derecho a la 1.ª clase por hijo de viuda, y reunir los requisitos legales.

Alta a Lucrecia Garcia Prieto y Baja a Francisca Prieto Espino.

Y no viendo otro el objeto de esta convocatoria de orden del Sr. Alcalde se levanto la sesion, y de ella este acto que fue autorizado por todos los concurrentes, de que certifico



[Handwritten signatures and names]
Julio Ramirez
Indis Vallondo
Nicolas Lujan
Manuel Ponce
[Signature]

sesion Ordinaria de
30 de Junio de 1956

En las horas convenientes de Tarujillanos a
veintea de Junio de mil novecientos cincuenta y seis,
siendo las veintea horas se reunieron bajo la Presi-
denza concurrente y deucia del Sr. Alcalde don Aniceto Vedo Garcia, se reu-
nieron los concejales que al margen se expresan que
constituyen la totalidad de los miembros de esta
corporacion, con asistencia de mi el secretario que la
agustin ramirez vallano preside.

Francisco B B
Aniceto Vedo Garcia
Nicolás Juarez Romero
Manuel Rivera Sanchez
Julio Ramirez Gonzalez
Secretario

Declarado abierto el acto se procedio a dar lec-
tura del acta de la sesion anterior que fue apro-
bada por unanimidad.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial
y ordenes publicandolos en el B.O. de la Provincia a
efectos de su cumplimiento.

Manuel Martin Gomez

Cuentas y facturas: se dio lectura a los li-
bramientos del mes que ascienden en gastos a
12.673'18 (doce mil seiscientos setenta y tres pese-
tas con dieciocho centimos), entre ellos uno por
el importe de setecientas cincuenta y ocho pesetas con
sesenta centimos, por impresos.

Y no siendo otro el objeto de esta convocacion
se de orden de la Presidencia se dio por
terminado este acta que firman todos los concejales
de que el secretario certifica.

(Signatures)
Agustín Ramírez
Manuel Martín
Julio Ramírez
Nicolás Juarez
Manuel Rivera
Francisco González
Julio Jiménez



sesion Ordinaria
de 31 de Julio de 1956

Senores concurrentes
Alcalde Presidente
D. Benigno Lledo Jarama
Concejales

Quobres Valhudo Chauri
Manuayo Rivero Sanchez
Agustín Ramirez Palleiros

Francisco D. P.
Julio Ramirez Juncal
Nicolas Juncal Romero
Secretario
Manuel Martin Juncal

En las horas constitucionales de trayillamos a
las once y cinco de Julio de mil novecientos cincuenta
y seis, siendo las veinte horas de reunieron bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Benigno Lledo Jarama, los
concejales que al margen se exponen que constituyen
la totalidad de los miembros de esta corporacion, con
asistencia de mi el secretario que la suscribe.

Declarado abierto el acto se procedio a dar lectura
del acto de la sesion anterior, que fue aprobada por una
unanimidad.

buenos y facturas, se dio cuenta de los gastos
habidos en el mes que ascienden a cuatro mil ochocien-
tas setenta pesetas, entre los que figura la cuenta
del Reguste en Badajoz del segundo trimestre del
corriente año que fue aprobada por unanimidad.
Sumando los ingresos mil quinientos cuarenta y
cuatro ptas con ochenta centimos, siendo las
existencias en caja de setenta y cuatro
mil seiscientos, cuarenta y dos ptas con
dieci nueve centimos.

Ocho requirio el Sr. Presidente manifestando a los
reunidos que el objeto de esta reunion fue por ob-
jeto dar a saber a la corporacion que el dia
treinta de septiembre actual, cumple el arriendo
de la dehesa-Boyal y los Ejidos comunales y como
quiera que este es un ingreso que figura con figurado
en presupuesto urge la confeccion del pliego de con-
diciones por el que ha de regirse la subasta, por
el cual se somete a la consideracion del Ayunta-
miento.

Contra oídas las manifestaciones de la Presi-
dencia acordó por unanimidad sacar a pública
subasta los aprovechamientos de las hierbas y
pastos de la dehesa Boyal y los Ejidos comunales.



bes de estas propias durante el año forestal de 1956-57, siendo el tipo de taración el de veinte mil pesetas la hectárea y los ejidos comunales en siete mil quinientas pesetas. También se acordó nombrar una Comisión compuesta del Sr. Alcalde y los concejales don Julio Ramirez Jorales y don Agustín Ramirez Talhualdo, para que formulen el pliego de condiciones por el que ha de regirse la subasta, dando cuenta del mismo, una vez confeccionado al Ayuntamiento para su aprobación y examen.

Fue siendo otro el objeto de esta convocatoria de orden de la subrogación de orden de la Presidencia se dio por terminada este acta que firman todos los reunidos de que es el Secretario certifico.



[Handwritten signatures]
 Agustín Ramirez
 Julio Ramirez
 Andrés Valhondo
 Francisco Jorales
 Mariano Romero
 Nicolás Juanes
 Julián

Sección Ordinaria
 del 31 de Agosto
 de 1956.

En las batallas constitucionales a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, siendo los veinte horas se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Aniceto Ledo Garcia los Sr. Alcalde Presidente concejales que al margen se expresan que constituyen don Aniceto Ledo Garcia, la totalidad de los miembros de esta corporación, con concejales asistencia de mi el secretario que la preside. Declarado abierto el acto se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Andrés Valhondo
 Agustín Ramirez Talhualdo
 Francisco Jorales
 Mariano Romero

Se da lectura al pliego de condiciones for-

D. Julio Ramirez Gonzalez
Nicolás Suarez Romero.

Secretario

D. Manuel Martiñu Gomez

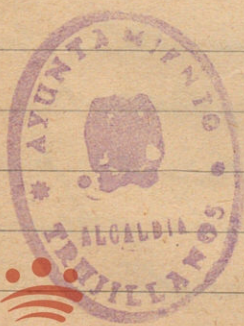
convocado por la Comision Especial convocada en fecha
del dia treinta y uno de agosto pasado, y que ha de servir
de base para la celebracion de la subasta de los apro-
vechamientos de las hierbas y pastos de los Ejidos Comunes
de estas propiedades, bajo el tipo de tasacion de siete mil
quinientas pesetas. La Comision despues de leído detenida-
mente dicho pliego de condiciones y encontrandolo ajustado
a las disposiciones vigentes se sirvió acordar por unanimi-
dad prestarle su aprobacion a todas y a cada una de las
expuestas condiciones de que consta dicho pliego y que
se proceda a la celebracion de dicha subasta la cual
tenia lugar el dia veinte de Septiembre actual, cuyo
acuerdo ha sido publicado en este vecintario en forma
y manera acostumbrada y en el B.O. de la Provincia
Tambien se acordó delegar a los concejales don
Julio Ramirez Gonzalez y don Augustin Ramirez
Valdeueto, para que en representacion de esta Comision
Pastora y en union del Sr. Alcalde-Presidente y Secretario
de este Ayuntamiento formen las mesas para la ce-
lebracion de dicha subasta.

Solar.

Se aprueba instancia de Modesta Nieto que solicita
un solar.

Presupuesto de
blanques de enue-
las

Se aprueba el presupuesto de blanques de las enue-
las por importe de trescientas veintinueve pesetas.
Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria
se levanta el termino de ella este acta que fue
autorizada por todos los señores de que goza
el secretario certifica.



[Handwritten signatures]
Augustin Ramirez
Julio Ramirez
Andrés Alvares
Francisco Ramirez Nicolas Suarez
Manuel Romero
[Handwritten signature]

sesion ordinaria de 30 de Septiembre de 1956.

En la base consistorial a treinta de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las veinte horas, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Quiceto de la Garcia, los concejales que al margen se detallan que constituyen la totalidad de los miembros de esta Corporacion, con asistencia de mi el Secretario que le preside.

- D. Nicolas Suarez Romo
- " Andres Valhondo Chaurio
- " Augustin Ramirez Valhondo
- " Francisco D. D.
- " Julia Ramirez Juarez
- " Mariano Rivero Sainza
- Secretario -
- D. Manuel Martin Jimenez

Declarado abierto el acto se procedio a dar lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Cuentas y facturas: Una de 173.80 ptas a D. Luis Ramirez por las parras para el alumbrado publico y de policias Municipales.

Otra de 90.00 ptas a D. Pluminado Sanchez por arreglo de Puertas.
Otra de 198.80 ptas a Imprenta Jimenez y otra.
Otra de 75.00 ptas a Salomeu Sanchez y otra de limosna.

Otra de 217.00 ptas a D. Jose Luis Casillas por los gastos de transporte de alimentos de la ayuda americana.

Fue aprobada igualmente la cuenta del ejercicio del tercer trimestre del año actual, sumando por todos los conceptos los gastos habidos 24.658.80 ptas, Asimismo de die cuenta a la Corporacion los ingresos habidos en el mes que suman 33.934.36 ptas, anejando un total las existencias en baja en esta fecha de 83.914.45 ptas.

Se da cuenta a la Corporacion del informe de la Comision de Hacienda para su planteamiento de varias partidas del presupuesto ordinario de gastos la Corporacion hace suya esta propuesta y acuerda que se exponga al publico y se someta a la aprobacion definitiva una vez que transcurra

su planteamiento de credito.



el plazo reglamentario.

Luces.

Sobre la propuesta para colocar las luces en la vía pública hecha por el vecino de esta localidad Sr. Francisco Góngora, se acuerda no aceptar la misma por ser contrario de la corporación que las luces fundidas sean colocadas todas las semanas, y no cada quince días como se dice en la propuesta del Sr. Góngora, acordándose que se le requiera y manifieste cuanto quiere cobrar por colocar las lamparas semanalmente comprando éstas el Ayuntamiento.

Agua.

Seguidamente se acordó poner un oficio al Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial para interesarse por la terna de agua del pozo viejo.

Presupuesto

Salda cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, quedó aprobado en sus propios términos a saber:

Esta Comisión, al confeccionar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1954, ha tropezado con el mismo inconveniente de años anteriores en cuanto de los ingresos al orden de prelación que establecen los artículos 575 al 580 del Texto Articulado, porque efectivamente en este Municipio, respecto de los recursos que se expresarán se dan las circunstancias que como supuesto establece el artículo 581 de la ley, esto es, que algunas exacciones no son viables por no existir siquiera el objeto de gravamen y otras porque, aún existiendo en principio la base de imposición, resulta verdaderamente quimérica o ruinosa su exacción, a saber del artículo 434 de la Vigente Ley Municipal, ahora el apartado (b). - del artículo 440 los apartados 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26. - del artículo 444 los apartados 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 25. del artículo 447 los apartados c, d, e, f, h, i, j, k, l.

Por las razones expuestas, esta Comisión entiende que el

orden de las exacciones utilizables y la cuenta que como rendimiento puede calcularse respecto de cada una, debe ser el que contigua en el proyecto del Presupuesto, y se eleva este acuerdo al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, unido con la atenta instancia para su aprobacion por dicha Autoridad.

[Handwritten signatures: Agustín Ramírez, Francisco Romero, Nicolás Suárez, Andrés Muñoz, Mariano Romero, Julio Romero, Julián]



Señores concurrentes
Sr. Alcalde Presidente
Sr. D. Nicolás Suárez Romero
Señores Concejales

En Trujillo a cinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Américo Ledo Garcia, se constituyó en las salas consistoriales, compuesto de los señores concejales que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la discusión y aprobacion del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1.957, cuyo proyecto ha sido formado por la Presidencia, asistida del Secretario Interventor, habiendose elevado las demás formalidades legales y dictaminado por la Comision de Hacienda. Abierta publicamente la sesion por el Sr. Secretario, se el impreterito Secretario, de orden del mismo, pro-

Señores Concejales

D. Andrés Valhondo Chamizo

D. Agustín Ramírez Valhondo

D. Francisco D. D.

D. Mariano Rivera Sánchez

D. Julián Ramírez González

Secretario

D. Manuel Martín Gámez

cedi a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de los partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detalla, cuyos créditos fueran discutidos. Y aprobados por unanimidad por los señores concurrentes que al margen se expresan y que constituyen la totalidad de los miembros de esta Corporación Municipal, acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Capítulos	Conceptos	Consignación Ptas. - Cts.
1.º	Presupuesto de Gastos	
1.º	Obligaciones generales	24.871-23
2.º	Representación Municipal	2.000-00
3.º	Vigilancia y Seguridad	100-00
4.º	Policía Urbana y Rural	11.347-88
5.º	Recaudación	1.500-00
6.º	Personal y Material de Oficina	73.226-21
7.º	Salubridad e Higiene	2.190-00
8.º	Beneficencia	13.320-20
9.º	Asistencia Social	500-00
10.º	Instrucción Pública	625-00
11.º	Obras Públicas	5.650-00
13.º	Fomento de Intereses Comunes	3.915-00
18.º	Imprevistos	2.204-48
	Total del Presupuesto de Gastos	141.500-00
	Presupuesto de Ingresos	
1.º	Reintas	8.813-20
2.º	Aprovechamientos de Bienes Comunes	50.507-93
5.º	Eventuales y Extraordinarios	3.704-48
6.º	Arbitrios con fines no fiscales	4.500-00
8.º	Sorcelos y Faras	7.446-00
	Suma y sigue	74.971-61



capitulos	conceptos	Consignación Ptas. Ctms.
	Suma anterior	74.971-61.
9º	cuotas, Recargos, y Participaciones en Tributos Nacionales	8.801-36.
10º	Tributación Municipal	52.523-49
11º	Recargos en el Arbitrios del Estado.	5.203-54.
Total del Presupuesto de Ingresos		<u>141.500-00</u>

"Resumen"

Importar los gastos por todos conceptos.	141.500-00
B. los Ingresos B. B.	<u>141.500-00</u>

Atentamente quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se expone al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Jefe de Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones, levantándose oportunamente la sesión, firmando este acta los señores concurrentes, conmigo, el Secretario, que de todo ello certifico.



[Handwritten signatures and names]
 Francisco Román, Nicolás Juárez, Andrés Villanueva, Mariano Ponce, Julio Primitivo, Julián...

Sesión Ordinaria En las salas bautismales a treinta y uno de Octubre del día 31 de Octubre de 1956. En las horas de mil novecientos cincuenta y seis, tiempo las veinte horas, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente S. Amicet de los Jarcas, los concejales de Alcalde Presidente que al margen se expresan, que constituyen la totalidad de los miembros de esta corporación, con asistencia de mi el Secretario que la preside. Declarado abierto el acto se procedió a dar lec-

D. Agustín Ramírez Villaverde Lema del acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Julio Ramírez Zurita Cuentas y facturas.

Andrés Palomares Chamuro Lma de 561'60 ptes de alumbrado público y otras de ptes Municipales.

Mariano Rivero Sánchez de ptes Municipales.

Secretario

Otra de 95'32 ptes por material e impresos.

D. Manuel Martín Jaime. Otra de 377'28 ptes Acaritas Diocesanas por portes de alimentos.

Otra de 330'00 ptes por limpieza del foso.

Ingresos.

Uno de 3.000 ptes del 10% de la subasta de la dehesa Boyal.
Otro de 1.350 ptes por B. de Ejidos comunales año agrícola de 1956/57.

Otro de 298 ptes de Alberto Villarico Bidouche, de un solar.

Todas fueron aprobadas para su constatación de esta misma fecha.

Solares =

Antonio de la Cruz Ruano y a Víctor Blanco Chamuro que solicitan un solar cada uno, se accede a su petición.

Instalación de agua

Se da cuenta de un oficio de la Excm^a Diputación Provincial dando cuenta que se tiene encomendado a D. Angel de la Cruz Amenoa para que confeccione el proyecto del depósito elevado de agua que tiene solicitado el Ayto.

Alumbrado público.

Se aprueba por unanimidad conceder pagar 2.000 ptes anuales (dos mil) al que se encargue a pasar las lámparas de alumbrado público por su cuenta con la obligación de reposar las lámparas cada siete días, y no habiendo más solicitantes para encargarse de esto el servicio de esta villa de Luis Ramírez Grajera, se le adjudica a este el servicio con la cantidad asignada.

Listas arbitrarias.

Se aprueba por unanimidad las listas arbitrarias del Estado de Rústica, Urbana, Industrial y Patentes que se han expuesto al público con el plazo reglamentario.

Arbitrios =

Se aprueba igualmente las arbitrarias Municipales, Rústica, Urbana, Banalones y Barros.

Y no siendo el objeto de esta convocatoria de Orden de la Presidencia se dio por terminada este acto que firman todos los reunidos, de que yo el secretario,

Manuel Pardo
Fernando Romero *Agustín Ramírez*
Anselmo Alvarado *Nicolás Juárez*
Julio Ramírez *Manuel Amaro*

sesión Ordinaria del En las horas temporales de Bayileta a treinta de 30 de Noviembre de 1956. Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. Diez y señores concurrentes las veinte horas se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente alcalde L. Quieto Ceola Garcia, los concejales que al margen de Quieto Ceola Garcia se expresan que constituyen la totalidad de los miembros concejales de esta corporación, en asistencia de mi el secretario que es Julio Ramírez González la suscribe.

a. Agustín Ramírez Vallada Declarado abierto el acto, se procedió a la lectura del
 "Francisco" 3 13 acto de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.
 "Antonio" Valverde Chavira el act.

"Manuel" Rivera Sanchez Cuentos y facturas: Una de 826.90 ptas de la
 "Nicolás" Quintero Romero contribución Territorial y el arbitrio Provincial del
 Secretario cuartro trimestre del año actual.

6. Manuel Quintero Juncal Otra de 100 ptas viaje el secretario a Badajoz el día nueve de los presentes.

Otra de 501.60 ptas a FEDASA de alumbrado público y dependencias Municipales mes de Noviembre.

Otra de 183.74 ptas. del 2% de 9.187.07 ptas a S. Manuel Quintero premio de sobraes.

Otra de 130 ptas a Fernando Garcia e Iluminado Sanchez; por arreglo de un banco de las escuelas (40.00 ptas) y arreglo del establo de Falange (90.00 ptas) respectivamente.

- Otra de 25 ptas por sellos de correo.
 - Otra de 12.5 ptas por un ejemplar de la Ley y Reglamento del Timbre del Estado.
 - Otra de 2.182 ptas a varios jornaleros por reparación de la esp. San Pedro.
 - Otra de 1.000 ptas al Sr. cura Encarnación por subvención para el arreglo del tejado de la Iglesia.
- Ingresos
- Uno de 327.71 ptas de F. E. D. O. 7 por recargo sobre el gas y electricidad correspondiente al tercer trimestre del año actual.
 - Otro de 1.997.13 ptas del arbitrio Municipal sobre la Riqueza Urbana cuarto trimestre.
 - Otro de 7.189.94 ptas del arbitrio Municipal sobre la Riqueza Rústica y Pecuaria ^{del} cuarto trimestre.

Suplemento de crédito =

Seguidamente, yo el Secretario, di lectura del dictamen de la Comisión de anterior, fecha 30 Septiembre, por el cual se informa favorablemente el Suplemento de un crédito de 10.000 ptas, con imputación al capítulo varios, artículo varios parciales varios, del presupuesto ordinario del corriente año para atender al pago de los siguientes conceptos:

Art. 1º	Art. 7º	Expresión 8ª	Art. 1º	Art. 2º	
1º	7º	Contribución bienes no exentos	280'56	280'56	
1º	9º	16. Indemnización casa-Habitación Secretario.	1.200'00	1.200'00	1.480'56
4º	1º	31. Material eléctrico.	1.042'70	1.042'70	1.042'70
6º	1º	34. Subsidio familiar al Secretario de siete meses por dos hijos.			420'00
6º	1º	35. S. S. Auxilio por un mes.			60'00



Cl.º	Art.º	Por.º	Expresión.	P. P.º	Art.º	Por.º	Cl.º
6.º	1.º	46.	Salarios oficinas.	42.00			
6.º	1.º	47.	Por material imprentas.	375.62	897.62	897.62	
8.º	Unico.	65	Por gastos no previstos	6.579.12	6.579.12	6.579.12	
<u>Total</u>				10.000.00	10.000.00	10.000.00	

Entendidos los señores asistentes de dicho informe y de no haberse presentado respecto del proyecto reclamación alguna durante el plazo de exposición al público del expediente, y considerando que por tratarse de una obligación legítima y unido cumplimiento no puede aplazarse, de está en el caso previsto por el artículo 664 de la Ley de Régimen Local y artículo 193 del Reglamento, titulado por tanto procedente suplementar de crédito indicable para objeto en el presupuesto corriente, y toda vez que para atenderla se dispone del cobro necesario en la liquidación del último año, previa la discusión conveniente y cobro necesario en la liquidación del último año previa la discusión conveniente y por unanimidad, el Ayuntamiento acuerda aprobar el informe de la Comisión de Hacienda, de que queda hecha referencia, y que se ejecute esto a nuevo.

Aforo de vino: se da cuenta a la Corporación del aforo de vino de la campaña 1956-57, que asciende a un total de 363.00 arrobas.

Se da cuenta de un oficio de la Excm. Diputación Provincial, y de haberse presentado el ingeniero D. Angel Rochetot para aforar las aguas para el proyecto de construcción del depósito elevado de agua.

Policia de Medicos seguidamente el Sr. Teniente Alcalde propuso a la Corporación que suscribiera el Ayuntamiento.

una Policia con un grupo de Medicos para la asistencia de los Funcionarios Municipales con el fin de quedar cubiertos de la asistencia Medica en caso de enfermedad, y que abarque inclusive los gastos de operaciones y clinicas si fuera necesario, asi como de toda clase de medicamentos.

La propuesta fue acogida con simpatia por todos los reunidos, y fue aprobada por unanimidad. Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, de orden de la Presidencia se dio por terminada este acto, que firman todos los reunidos, de que yo el Secretario certifico

[Handwritten signatures: Manuel Ramos, Julio Ramirez, Francisco Ramirez, Agustín Ramirez, Nicolás Juarez, Mariano Rivero, and another signature]



Sección Ordinaria del día 3/ de diciembre de 1956.-

h: Concurrentes: Alcalde-Presidente Dn. Amato Ledo Parra

- Concejales: Dn. Nicolás Juarez Román, Dn. Andrés Vallada Chaurio, Dn. Julio Ramirez Jurado, Dn. Mariano Rivero Sanchez, Dn. Agustín Ramirez Vdo, Dn. Francisco " " "

En las Casas Consistoriales de Empeñanos, siendo las veinte horas del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Amato Ledo Parra los Concejales que al margen se expresan, con asistencia de un el Secretario que lo acredita.

Declarado abierto el acto, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Cuentas y facturas: Se da cuenta a la Corporación de la Cuenta del agente en Badajoz del 4.º trimestre del año actual, en una cuenta a favor de dicho Agente de 379.77 p.º aprobándose por unanimidad.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Dn. Manuel Juan...

Como asimismo se libren y contabilicen dichos cuents.
Se dan cuents y aprueban los siguientes ingresos:

Uno de 364'70 pt. - por parate de liembra año actual
otro de 1.230'00 reconocimiento de cerdos 2.º trimestre
" de 200 pt. Fuents publicos
otro de 4.158'20 pt. Arbitrio sobre carnes
" " 1.002'33 por varios arbitrios atrasados de resultas.

Gastos:

Uno de 275 pt. premio Florentino Vallados 4.º trimestre.
" 2.000 " reintegro al secretario, alquiler de la casa
que habita de los meses de agosto, octubre, Noviembre, Diciembre.
otro de 450'00 pt. al Sr. Curro, por indemnización Casa-habitación 4.º trimestre año actual.
otro de 36'00 pt. al Sr. Meliso por asistencia a funciones acaudaladas
" " 150 " gratificación al Cartero año actual.
" " 579'95 pt. alumbrado mes enero
" " 1.085'40 a Sus Ramires para pro lámparas, colocadas
" " 27'35 pt. 2/ de 1.367'53. recaudadas por Sr. Manuel Font
" " 6.614'28 pt. haberes y gratificaciones secretario 4.º trimestre
" " 3.444'81 id " Auxiliar id
" " 2.417'73 " " Alguacil " id
" " 182'50 gratificación al Encargado Cementos id
" " 115' al Depositario por quebranto de moneda
" " 91' sueldo de la limpieza
" " 15 a Manuel Carrato - hinno
" " 19'40 al Juismos id.
" " 209'23 pt. portes de alimentos a niños de las escuelas
" " 250'00 Residuos Sanitarios Rural 2.º trimestre.

Solares:

Ajuste y Concepción

Se da cuents de la Solicitud de un solar por Agustín Carrajal Casa de y otro por Concepción Luciano Bernet, que fueron ambos concedidos.
Se aprueba a favor de F.E.O.S.A. las redes de distribución, del Canal de la población y palomillas por un total de 6.365'40 pt., para lo cual se suplementaría la



partida de material electrico.
de cuentas de un oficio de la Excm. Diputacion Provincial sobre abastecimiento de agua.

Adquisicion Libros

de cuentas de una circular de la Delegacion Provincial de Informacion y Turismo, sobre adquisicion de libros, acordandose no adquirir de momento ninguno.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria de orden del Sr. Alcalde Presidente se levanta la sesion y de ella este acta, que fue autorizada por todos los concurrentes, de que es el Secretario



certifico
F. J. M.
Francisco Ramirez
Mariano Rivero
Nicolas Juarez
Julio Ramirez

Sesion del Dia
31 de Enero del 957
Sr. Concejal
Alcalde-Presidente

En las Casas Consistoriales de Trujillo a 31-
treinta y uno) de Enero de mil novecientos cin-
cuenta y siete, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Du Quieto D. L. Garcia, con asisten-
cia de todos los Sr. Concejales que al momento
se expresan y que constituyen la totalidad
de los miembros de esta Corporacion Municipal,
y con asistencia de mi el Secretario que
certifico.

D. Juanito L. Garcia
Concejales:
D. Nicolas Juaner Romo
D. Augustin Ramirez
" Fr. " "

" Andres Vallada Chano
" Mariano Rivero Sanchez
" Julio Ramirez Peralta
Secretario

Declarado abierto el acto, se dio lectura
del acta de la sesion anterior, que fue apro-
bada por unanimidad.

D. Manuel Juanter Jimenez

Cuentas y facturas: Ingresos:
Uno de 437'43 pt. que importan 377'43 pt. de F.E.D.
S.A. Recargo de bus y electricidad 4.º trimestre año 1956-
y 60 pt. de un arbol vendido a Felix Fernandez Romero

Gastos: Uno de 35/50, pt^{as}. en cargo a la partida de calamidades públicas, por portes de alimentos de Caritas Diocesanas

otra de 2.700 pt^{as}. a Felix Arivals delgado por alquiler de la casa para la Guardia Civil de los años 1.954-57.

Ayuda Familiar.

Sequidamente se dio cuenta a la Corporación de la Ley de 27 de Diciembre del pasado año y la circular de 17 enero de 1.957, que regulan la Ayuda familiar a los funcionarios y obreros de plantilla de las Corporaciones locales; el pleno de la Corporación se dio por enterado de ella, y de acuerdo con el art^o 15 de la Ley y 26 de la circular se nombra la Comisión de Ayuda de la Entidad local y régimen jurídico de la misma, que quedará constituida en la forma siguiente:

Presidente:

Dn. Aniceto Ledo Parcia. - Sr. Alcalde.

Dn. Nicolás Suárez Romero. - Presidente Vocal Delegado

" Agustín Ramírez Valhonda. - Vocal. - Concejal

" Manuel Martín Fomer. - Vocal. Representación Cuerpo Nacional

" Blas Ramírez González. - Vocal. - Secretario.

Dicha junta así constituida, tendrán las facultades que determinan el art^o 17 de la Ley.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión y de ella este acta, que fue autorizado por todos los Sr^{es} concurrentes, de que yo el Sr. Gerente, certifico.

Francisco Román Arana Prieto
 Manuel Martín Fomer
 Agustín Ramírez Valhonda
 Blas Ramírez González
 Nicolás Suárez Romero
 Aniceto Ledo Parcia



Señon extraordinario del dia 15 de Febrero de 1957

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Amiceto Lado Sorcio

Concejales

D. Nicolas Buones Romero

Agustin Ramirez Valh...

Francisco

Andres Valhonda Chomiza

Mariomo Rivero Sanchez

Julio Ramirez Sorrorbe

Secretario

D. Manuel Martin Gomez

En las Casas Comisionales de Enjilhamo, siendo las veinte horas del dia quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Amiceto Lado Sorcio, los Concejales que al margen se expresan, con mi asistencia el Secretario que lo escribe.

Declarando abierto el acto, se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Heto seguido el Sr. Presidente manifiesto que, como ya expresabam las oportuno convocatorio, el objeto de la presente sesion era examinar y aprobar las cuentas municipales del Presupuesto ordinario y las de Administracion del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1956 las cuales han sido expuestas al publico, y asimismo examinadas minuciosamente por la Comision que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascripto Secretario de los que resulto que dicho cuentas estan debidamente rendidas y justificadas, el Sr. Presidente anuncio que iba a procederse a su votacion, y no habiendose opuesto contra las referidas cuentas objecion alguna, fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifiesto el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobacion que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva por lo que concierne a las cuentas de Administracion del Patrimonio municipal (H), teniendo merecidamente el concreto provisional por lo que respecta a las cuentas de Presupuesto, que deberian elevarse al Servicio de Inspeccion y Desamortizacion para su resolucion y definitiva aprobacion.

Firmo el acta en que constan los precedentes extremo todos los señores concurrentes que al margen se indican.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatorio, de orden del Sr. Alcalde - Presidente se levanto la sesion, y de ella este acta que fue autorizado por todos los señores concurrentes, de que go el Secretario certifica.

Francisco Ramirez
Mariano Garcia
Andres Valhonda
Agustin Ramirez
Julio Ramirez
Nicolas Suarez
Manuel Martin Gomez



Sesión Ordinaria
 del día 28 de Febr.
 ro de 1957.

En las Casas Consistoriales de Trujillo a ve-
 tiechos de febrero de mil novecientos cincuenta y siete,
 siendo las veinte horas, previa convocatoria hecha al
 Sr. Concejales efecto, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde Presidente D. Aniceto Ledo Farca, los señores concejales
 D. Aniceto Ledo Farca que al margen se expresan, que constituyen la
 Concejales totalidad de los miembros de esta Corporación Muni-
 cipal, con asistencia de mi el Secretario que le
 " Agustín Ramírez Vallhondo, escribano.

" Fresco " " Declarado abierto el acto, se procedió a dar
 " Andrés Vallhondo Chamín lectura del acta de la sesión anterior, que fue
 " Julio Ramírez Fernández aprobada por todos los Sr. Concejales.
 " Mariano Rivera Sánchez Cuentas y facturas.-

Secretarios
 D. Manuel Martín Ferrer
 Ingresos.- Año de 1997'13 ptl.- de Urbana 1.º trimestre
 otro de 7.189'94 ptl.- id Rústica, Recreación id
 otro de 12'76 ptl.- de Urbana año 1954

Gastos.- Año de 846'63 ptl.- Contribuciones año 1957
 otro B.O. del Estado y Correos 302 ptl.- año actual.
 otro de 205 ptl.- al Consultor Ayto- año actual
 otro de 561'60 a FEDOSHA por alumbrado público, otro.
 otro de 183'74 ptl.- 2% de Recaudación del trimestre 4to. parte
 otro de 75 ptl.- a Serafín Farca Dorado
 otro de 1.050 ptl.- 80 ct. por material de oficina,
 otro de 10 ptl.- limonera a un tramante.
 otro de 457 ptl.- a la Pluma Médico Externos 1.º trimestre
 otro de 655'86 ptl.- Contribución de Utilidades.

todos fueron aprobados por unanimidad.

Solares:
 Uno a Juan Vizecano Sánchez en Barrio San Plido.
 Rafael Romero Molino.- No.

Pedro Ledo Rivero.- ampliación casa n.º 10 C/ Comendador. No.
 Se acuerda nuevamente conceder un plazo de un
 año a partir de esta sesión para que edifiquen todos
 los que tienen concedidos solares, con advertencia
 que el que no lo haga se le quitará el solar.



Se dá lectura seguidamente del Boletín de suscripción Juventud y se acuerda no suscribirse

otro del Calendario Misionero: No

Se dá cuenta de un oficio de la Recien provincial de Admion Local que comunica lo correspondiente a la Viuda de Dn. Pedro Lucas Benito, 68.56 pt^l mensuales o sea 822.72. anual, acordándose suplementar este partido.

Limpiaera:

Se dá cuenta de un escrito presentado por la limpiaera que manifiesta no poder atender a las limpieas de las aulas Nacionales, se acuerda eximirle de esa obligacion, y que pida limpiando el Ayuntamiento por la misma gratificacion, o sea una peseta diaria.

Ayuda familiar

Se dá cuenta del acuerdo de la Comision de Ayuda familiar por lo que se examina la peticion de los funcionarios Municipales, que asciende a 300 pt^l mensuales por matrimonio del letrado y al Auxiliar, 240 pt^l mensuales por id al alfracil y 180 pt^l por dos hijos del primero a cada uno de ellos, dos del segundo, uno del tercero, por no cursar estudios de clase alguna. La Corporacion se dio por enterada

y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, de orden del Sr. Alcalde Presidente se levanta la sesion, y de elle este acta, que fue autorizada por todos los Sr^s concurrentes, de que yo el Secretario

Cerfien

[Handwritten signatures: Juan Antonio, Nicolás Juárez, Andrés Thomas, Mariano Barro, Andrés Espinosa, Francisco Amador, Santos Ramírez, Antequera]



Sesion ordinaria
del dia 31 de marzo
de mil novecientos
cincuenta y siete.

En Comillanas a treinta y uno de marzo de mil
novecientos cincuenta y siete, siendo las veinte horas, con
de mil novecientos vocadas al efecto, se reunieron con el Sr. alcalde, los
cincuenta y siete concejales que al margen se expresan, que constituyen

Sr. Concorrentes:
Alcalde-Presidente
Dn. Aniceto Ledo G.

y en la totalidad de los miembros de esta Corporacion
Municipal, con asistencia de mi el secretario que
la suscribe.

Concejales:
Dn. Nicolai Suam Roman
" Judit Vallon de Chamis
" Agustini Ramirez Vallon
" Fr^{co} " "
" Mariano Ricos Sanchez
" Julio Ramirez Jimenez
Secretario
Dn. Manuel Martin Gomez

Declarado abierto el acto, se procedio a dar lec-
tura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada
por unanimidad.

Cuentas y facturas.

Se da cuenta de la liquidacion del Agente del 1º tri-
mestre del año actual, en una saldo a favor del
Ayuntamiento de 1.910'41 pt^{as}, siendo aprobada por
unanimidad.

- otra de 275 pt^{as} a Florentina Vallondo, Remision 1º trimestre.
- otra de 450 pt^{as} a Dn. Jori Luis Carrillas: Casa. id
- otra de 600 pt^{as} a viajes oficiales a Badajoz 2. Quinto.
- otra 1.154'80 a F.E. D.O.S.A. Luz de Febrero y Marzo.
- otra de 9.526'33 nominina funcionarios 1º trimestre.
- otra de 90 a Vicente Carraval: Limpieza id
- otra 5.220 pt^{as} nominine Ayuda familiares id.
- otra de 493'25 Mineros, impresos.
- otra de 182'50 Agustini Carraval: Cuentas id.
- otra de 840 pt^{as} a Manuel Bravo Esp: Santo Anselmo Cuentas.
- otra a Jori Luis Varguez, limonera.
- otra de 308'45 pt^{as} Alicans Indice. 2º trimestre.
- otra de 118'87 pt^{as} al Justituto N. Provision Act^o 2º Lehe.
- otra de Impresos: de 620 pt^{as} por Reconocimiento de Cerdos
- otra de id de 2.109'60 pt^{as} Arbitrio sobre Carnes.
- otra de 2.193'70 pt^{as} por bebidas.
- otra de 417'60 pt^{as} D^o a funcionarios 8/ Utilidades de p^o y 2º

le quide cuenta fue aprobada de prior rogo
de primer clase de Manuel Hidalgo Nieto.

duplicacion
de
DIPUTACION
DE BADAJOZ
Manuel Hidalgo
Nieto



por concurrir en el mismo las mismas circunstancias anteriores.

Eusebio Vaquero
Londe y Pedro
Ledo Rovers

Le hace constar que ha comparecido en este Ayuntamiento el vecino Eusebio Vaquero Londe, haciendo constar el perjuicio que a su juicio le ocasionaría que se le autorizase a su vecino Pedro Ledo coger la línea de la casa de por cima, en la casa que linda con el recurrente.

La corporación prometió a estudio de nuevo la solicitud de Pedro Ledo, acordando conceder la obra al mismo tiempo que no coja nada de la calle en la parte que linda con la casa de Eusebio Vaquero, y si en la que le linda por la derecha entrando, haciendo una línea quebrada con la fachada de por cima. C. Corredem 12

Pantes de labor:

Se acuerda por unanimidad elevar las rentas de las partes de labor de la Dehesa Boyal y Ejido Comunales a "Diez mil" pesetas, para el próximo reparto que se haga.

Comisión de festejos

Se da cuenta de las próximas fiestas del pueblo "La Santísima Trinidad", acordando nombrar Comisionados a Mariano Rovers Sanchez y Agustín Ramirez Vallondo, para organizar los festejos en forma análoga a años anteriores.

Subar a Carreta:

Se acuerda subar la Carreta con un tipo de tasación de 600 ptas. en las condiciones de años anteriores.

Blanqueos:

Se comisiona al Sr. Alcalde para el Blanqueo del edificio del Ayuntamiento, anexos.

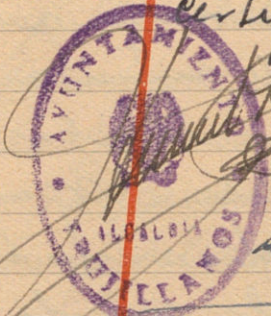
Limpieza de canales

Elaboradamente se acuerda que se limpie los canales por cuenta del Ayuntamiento.

Hornadas:

Se acuerda requerir a los concesionarios del Horno de Cadillos, para que liquiden con el Ayuntamiento las hornadas que tengan hechas.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria de orden del Sr. Alcalde se levanto la sesion, y de ella este acta que fue autorizada por todos los Sr: Concejales, de que yo el Secretari certifico


 Francisco Gamin
 Andrés Vallón
 Mariano Ponce
 Nicolás Juárez
 Julio Ramírez
 Julián

Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1957
 Sr: Concejales:
 Alcalde Presidente:
 Sr. Nicolás Suárez Román
 Concejales:
 Sr. Andrés Vallón Chamis
 Sr. Agustín Ramírez Vallón
 Sr. José " "
 Sr. Julio " González
 Sr. Mariano Ponce Sánchez
 Secretari:
 Sr. Manuel Mantuñiga

En las Casas Consistoriales de Trujillo a treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las veintinueve horas convocada al efecto, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales que al margen se expresan que constituyen la totalidad de los miembros de esta Corporación Municipal, con asistencia de mi, el Secretari que la suscribe, - Declarado abierto el acto se procedió a dar lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, - seguidamente se dio lectura al Decreto-Ley de 10 de Abril del año actual, por el que se modifican los sueldos (mínimos) de los funcionarios de Admón local tomándose los siguientes acuerdos:

- 1º Suplementarlo necesario para acoplar los sueldos en arreglo a la escala del Decreto-Ley mencionado
- 2º Suprimir el plus de Carretería de vida
- 3º Que los quinquenios no se reflejen en los nuevos sueldos, quedando como están.
- 4º Que las pagas extraordinarias sean calculadas en arreglo a los nuevos sueldos.

Todo ello sin perjuicio de lo que deter. mismo se pudiera las normas dadas por el Ministerio de la

Gobernación para aplicación del Decreto-Ley de 12-Abril 1.957.

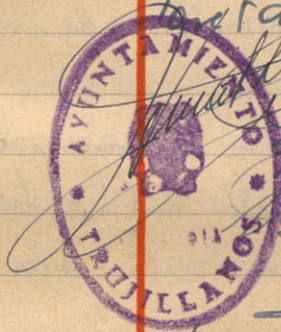
Dinero del Ayuntamiento.

El Concejal Sr. Ramirez Valhondo (Agustin) propone que el dinero del Ayuntamiento se deposite en un Banco, punto que no teniamos caja fuerte, la propuesta fue desestimada por mayoría, acordandose que lo siga teniendo el depositario.

Vias Penarria

Seguidamente se acordó informar favorablemente el proyecto sobre Vias Penarria.

Y no siendo otro el objeto de esta Convocatoria, de orden del Sr. Alcalde se levantó la Sesión, y de ella esta acta, que fue autorizada por todos los Sr: concurrentes, de que yo, el Letado certifico.



Francisco Ramirez Valhondo
Andrés Valhondo
Mariano Romero
Nicolas Juarez
Julio Ramirez

Sesión extraordinaria del día veintitres de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete:

Los concurrentes:

Alcalde Presidente:

En las honras consistoriales de Trevillanos a veintitres de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete siendo las veintinueve horas

Concejales

convocada al efecto, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Don Nicolas Suarez Romo de los Concejales que al margen se expresan que constituyen la totalidad

de los miembros de esta Corporación Municipal con asistencia

de Sr. Agustin Ramirez Valhondo de mi; el Secretario que la suscribe, Declarado visto el

acto reproducido en dar lectura del acta de la Sesión anterior

que fue aprobada por unanimidad.

don Presidencia informo la Corporación del resultado de

las gestiones efectuadas en Madrid comisión representativa de los

Ayuntamientos interesados sobre el restablecimiento de la línea

de autobuses de Trevillanos de la Serena - Badajoz.

suprimido en el mes de marzo último como consecuencia de haber sido anulada la concesión por la Dirección General de Ferrocarriles y Transporte por Carreteras.

Visto el resultado de estas gestiones por lo que se viene en conocimiento de que la resolución de anulación de la concesión se basa en una defectuosa información, a consecuencia de lo cual que las líneas de referencia tienen para los pueblos interesados.

Atendiendo: Que las imprecisiones que la Empresa haya podido cometer en la prestación del servicio, ni las denuncias que por otros Empressos hayan podido formularse por desmedido deseo de monopolizar las comunicaciones de una región, justificando en ningún caso la anulación del servicio cuando su mantenimiento afecta al interés público de unas poblaciones con un censo total superior a los cuarenta mil habitantes, sin más comunicación con los capitales de provincias que la constituido por estas líneas.

Las Corporaciones Municipales por unanimidad acordó:

1.º.- Solicitar de la Dirección General de Ferrocarriles y Transporte por Carreteras el restablecimiento de la línea de autobuses de Zorbueros de la Serena - Badajoz, por ser el mismo un medio y eficaz servicio de comunicación con los capitales de las provincias quedando sin efecto las resoluciones de anulación decretadas, sin perjuicio de las sanciones impuestas a los Empressos por infracción de las normas de la concesión sean hechas efectiva en la forma y por el procedimiento reglamentariamente establecido.

2.º Que por la Presidencia se eleva el oportuno escrito al Excmo. Sr. Gobernador Civil de las provincias a fin de que sea elevado a aquella dirección general



con los mayores urgencias, dando los graves lemos que la supresion del servicio de los deornisado en los instancas de los poble, con de los p... de los p... de que los resolucioin de los super... sobre el establecimiento de los lineas no sea demorada



Manuel Valhond
Mariano Paredo
Julio Ramirez
Francisco Ramirez
Nicolas Juan
Julio Ramirez

Señor Ordinario
del dia 30 de Junio
del 957.
Sr. Comarcal

En las Casas Consistoriales de Trujillo a treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la Jurisdiccia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Ledo Paria, se reunieron los Sr. Concejales que al margen se relacionan, que constituyen mayoria absoluta, en asistencia de mi el Secretario.

Declarado abierto el acto, se procedio a dar lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

- Cuentas y facturas: nominas de sueldos de funcionarios y de Ayuda familiar del 2º trimestre del año actual.
- Otra de 818'05 pt. pago de material de oficinas.
- Otra de 91' en cargada de la limpieza
- Otra de 1.123'20 de alumbrado de Abril y Mayo.
- Otra de 26'70 pt. al Fil. Contraste, para y medidas
- Otra de 180 pt. a Dr. Tructuoro, servicios de P.º y Matrona
- Otra de 182'50 pt. al encargado del Cementerio.
- Otra de 441'50 " Derechos Reales.
- Otra de 275'00 a Florentino Valhond, pension.
- Otra de 826'90 pt. Contribucioin 2º trimestre.
- Otra de 450 pt. al Sr. Cure por Casi id
- Otra de 400 pt. gastos Pacion de habitante

otra de 494'75 pt^{as} partes de Capital.
 otra de 4320 " a Pedro Paquirre para revision
 otra de 800 pt^{as} a Roberto Rubio viaje a Badajoz
 otra de 4970 pt^{as} a Manuel Barrera, revision quintas
 otra de 268'69 a Sr. Manuel Acosta premio de laboriosa.
 otra de 704'50 pt^{as} partes de blanqueo del Ayuntamiento
 otra de 2.378'30 pt^{as} partes de la fiesta del Patron
 otra de 1.628'85 pt^{as} a Luis Ramirez, otro Material electrico
 Yapur: de Arbitrios de Rustica y Urbana 13.434'85
 De " otras cosas - - - 390'58

Afente.

Seguidamente se da cuenta de instancia del
 afente Sr. Benito Velasco, pidiendole la consignacion
 anual a mil pt^{as}.

Horno de ladrillo

Se practica liquidacion de hornos de ladrillo.
 Con Ramon Rozano Prieto y Feliciano Maduga
 Gomez, de los años 1955 y 1956; que asciende a
 un total de cuatro mil ciento noventa pt^{as}, que
 deducidas las tres mil pesetas por hacer el
 horno segun revision de fecha 28 de Febrero
 de 1955, queda un saldo a favor del Ayunta-
 miento de 1.190 pt^{as} mil ciento noventa

Solar

Solar de Felix Fernandez, pendiente de informe
 del Sr. Alcalde

Seguidamente se aprobó abonar a Sr. Antonio
 Bozas Cueto 200 pt^{as} por los perjuicios causados
 por los fuegos el día de la fiesta.

Nuevos sueldos.

Seguidamente se acordó, a la vista de la
 Orden que desarrolla el Decreto-Ley de 12 de
 Abril de 1957 sobre modificacion de sueldos
 lo siguiente: Confirmar lo acordado en la
 sesion de fecha 30 de Abril pasado, sobre ab-
 sorber y suprimir el plus de existencia de vida.
 Que las pagas extraordinarias de este año se cobren
 con arreglo a los nuevos sueldos.



Solicitar de la Direccion General de Admion Local que los quin quenis sean emarreflo a los nuevos sueltos emarreflo a la norma XI, parrafo 2º.

La Cantidad total que supone los aumentos, deducidas lo que se suprime de plus de Casertia de vida, incluido impuesto de Utilidades son: 9.302'18
nove mil treseientas dos pentas. a saber:

Cantidades que supone los aumentos - 17.762'39.
Cantidades suprimidas de Casertia de vida - 8.460'39
Suman los aumentos = 9.302'00

El importe a que relevan los gastos de personal de esta Entidad son los siguientes:

Personal de plantilla incluido Utilidades - 84.588'18
Resto del personal - 115'00
Suman - 84.703'18

Estos datos seran remitidos al Sr. Jefe de la Seccion Provincial de Admion Local en el plazo de quince dias.

Suplemento de Creditos.

Se acepta en principio la propuesta de Suplemento de Creditos que a continuacion se expresa; expongare al publico con arreflo a las disposiciones vijentes y somitan de nuevo a juicio.

Capt.	Art.	Partida
1º	2º	2ª
1º	7º	7ª
1º	7º	8ª
1º	8º	12ª
1º	9º	15ª
4º	1º	31.
5º	1º	34.
5º	1º	35.
6º	1º	36.
6º	3º	43.
8º	1º	50.
18º	Un.	64.
19	"	Resulta

Concepto	Pn	Pon	de	A.º	Cpt.º
Penion Viude Dr. Pedro Suarez	228'47	228'47			
Directos Reales y Resone Juridic.	326'66				
Utilidades	12.000'00	12.326'66			
Consultor Ayuntamiento	50'00	50'00			
Alquiler de la Casa del Secretario	3.600'00	3.600'00			
Material Electrico	7.700'00	7.700'00			16.205'13
al Secretario diferencia buddos.	2.844'27				7.700'00
al Auxiliar 2º id.	2.753'21				
al Alfacil id id.	2.124'98	7.721'86			
Asignacion fuente	800'00	800'00			8.521'86
Fractiende Fielde, extr.	583'34	583'34			840'00
imprevisto	2.403'83	2.403'83			583'34
del Practicante y Matrona	585'84	585'84			2.403'83
Suman:	36.840'00	36.840'00			36.840'00

Importa el presente suplemento de creditos



las siguientes "Treinta y seis mil ochocientas cuarenta pesetas"

Además:

seguidamente fueron aprobados los siguientes padrones o listas esbozadas

Sobre canales que orienten al común, por un importe de "cinco mil cuatrocientas cuarenta p^{tas}" sobre carros, por un total de "mil doscientas veinte p^{tas}."

Sobre rentas de parcelas de siembras: "cinco mil".

Y no habiendo otro el objeto de esta convocatoria, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión, y de ella este acta que fue autorizada por todos los Sr^s Concejales, de que yo, el Secretario, certifico.



Mariano Romero e Nicolás Juárez
Francisco Romero Agustín Ramírez
Andrés Valhondo

Julio Ramírez

Sesión ordinaria del día 31 de Julio de 1.957 treinta y uno de Julio de mil novecientas cincuenta y siete, siendo las veintinueve horas convocados al Alcalde-Presidente efecto, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. ab. D. Nicolás Sordo García Alcalde los Concejales que al margen se relacionan, que constituyen mayoría absoluta, con asistencia de mi el secretario que la suscribe.

D. Agustín Ramírez Valhondo Declarado abierto el acto se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

D. Mariano Romero Sánchez Cuentas y facturas: se dio lectura de la cuenta del agente que arroja un superavit a favor del Ayuntamiento de dos mil trescientas diecisiete pesetas con ochenta centavos, siendo aprobada.

Otra de 725.25 ptas, alumbrado público del mes de Junio.

Otro de 150.00, al Consultor por Reglamento de Bienes y servicios.

Otra, a Anastasio Delgado de 25.00 ptas por sellos de correo

Otra de 250.00 ptas, a Encarnación Bouce Vallisuelo, gratificación como divulgadora Rural, primer trimestre.

Otra de 438.05 ptas, por partes de leche en polvo y queso suministrado por Cáritas y el servicio Escuela de Alimentación.

Otra de 308.45 ptas, a la Alianza Médica Extremeña, cuota del tercer trimestre.

Ingresos

Mus de 2.400 ptas, por renta de la Caseta año actual

Otro de 3.500 ptas del Arbitrio M. del 10% sobre consumiciones en Bares etc.

Otro de 612.40 ptas del impuesto sobre el vino y la sidra.

Otro de F.E.D.V.S.A. del recargo de la electricidad primer trimestre año actual.

Todas ellas fueron aprobadas por unanimidad. Vista la propuesta de suplemento de Crédito para dotar el capítulo varios artículos varios del presupuesto de gastos de la cantidad necesaria para atender a reforzar los conceptos que se expresan en la certificación adjunta que formula el Secretario, y que hace suya la Comisión municipal permanente en sesión de treinta de Junio la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 18 de gastos, aparece un sobrante de 110.471.92 ptas de las que perfectamente pueden destinarse las treinta y seis mil ochocientos cuarenta pesetas que solicitan



a las atenciones que se indicaron anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de treinta y seis mil ochocientos cuarenta pesetas por contracción de la consignación del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino al capítulo varios (conceptos) varios del de gastos, para los fines que se indicaron anteriormente, y que de este expediente se remita copia al Jefe de Delegado de Hacienda de la Provincia.

Subart. de Dehesa
Boyal y Ejidos.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a los reunidos que el objeto de esta es dar saber que el día treinta de septiembre actual, cumple el aniversario de la Dehesa Boyal y los Ejidos Comunales, y como quiera que este es un ingreso que figura consignado en el presupuesto urge la confección del pliego de condiciones por el que ha de regirse la subasta por la cual lo remete la consideración del Ayuntamiento este día las manifestaciones de la Presidencia acordó por unanimidad sacar a pública subasta los aprovechamientos de las hierbas y pastos de la Dehesa Boyal y Ejidos Comunales de estas propiedades durante el año forestal del año 1957-58 siendo el tipo de subasta de de treinta mil pesetas la Dehesa Boyal y los Ejidos Comunales de trece mil quinientas pesetas, también se acordó nombrar Comisión compuesta del Sr. Alcalde y los Concejales don Felis Ramirez Gonzalez y don Agustín Ramirez Valhondo, para que formulen el pliego de condiciones por el que ha de regirse la subasta dando cuenta



al mismo una vez confeccionado el Ayuntamiento para su aprobacion y examen



~~Andrés Vallondo~~
~~Mariano Rivero~~
~~Fernando Gómez~~
Andrés Vallondo e Nicolás Suárez
Mariano Rivero
Fernando Gómez
Julio Ramírez

Diligencia.

La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que la sesion correspondiente al dia Freitag uno de Agosto no puede celebrarse por haberse excusado los Concejales, Dn. Agustín Ramirez Vallondo Dn. Mariano Rivero Sanchez Dn. Julio Ramirez Gonzalez y Dn. Andrés Vallondo Chamizo, estando presentes con el Sr. Alcalde; Dn. Nicolás Suárez Romero y Dn. Andrés Vallondo Chamizo.

Y pare que asi conste firmo la presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Trujillo a 1.º de Septiembre de 1.957, dando asi cumplimiento al Art.º 239 del Reglamento de O. F. y R. Juidicio de las Corporaciones Locales.

V.º B.º
el Alcalde:
[Signature]

[Signature]

Sesion Ordinaria
al dia 30 de Sep.
tiembre de 1.957.-
Sr.º Concurrerentes:
Alcalde - Presi-
dente:
Dn. Aniceto Ledo

En las Casas Consistoriales de Trujillo a tres de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Aniceto Ledo Garcia, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, que consti- tuyen la totalidad de los miembros de esta Cor- poracion Municipal.

Declarado abierto el acto, se dio lectura

Concejales: al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dr. Nicolás Suarez Lozano
" Andrés Vallón de la Haza

Cuentas y factura:
Se dio lectura a la cuenta del agente en Badajoz del 3.º trimestre, con un saldo a favor del Ayuntamiento de 1.882'02 pt^{as} (mil ochocientos ochenta y dos pt^{as} con dos ct^{as}).

" Manuel Rivero Sandoval
" Julio Ramírez González
Secretario:
Dr. Manuel Martín Gómez

Se aprobaban los gastos efectuados y librados en esta fecha, que ascienden en un total a "treinta y siete mil seiscientos tres pt^{as} con cincuenta y nueve ct^{as} (37.603'59) pt^{as}.

Igualmente se aprobaban las cantidades ingresadas y libradas con esta fecha, por un total de "treinta y una mil setecientas sesenta y nueve pt^{as} con cuarenta ct^{as} (31.769'04) pt^{as}.

Se quitadamente se puso de manifiesto que cumpliendo este las parrillas de siembras, procedía efectuar un nuevo reparto, a dicho efecto se acuerda dar parte a todos los vecinos que la pidan, y sean caberos de familia.

Se practica liquidación de las hornadas de ladrillos efectuada en el año actual en el horno del Ayuntamiento que son las siguientes:

Feliciano Madurga former seis hornadas que son sesenta mil ladrillos y el 10% de renta corresponden seis mil ladrillos, debiendo abonar un importe a razón de doscientas noventa y cinco pt^{as} asiende a un total de "mil setecientas sesenta pt^{as} (1.770) pt^{as}.

Igualmente se practica liquidación con Ramón Dorans Prieto, que tiene efectuadas cuatro hornadas que equivalen a cuatro mil ladrillos de renta, y por un importe de doscientas noventa y cinco pt^{as} el millon.



ascienden a mil ciento ochenta pt^{as}. (1.180) pt^{as}
 cuyas cantidades deben abonar cada uno
 de ellos e ingresar en arcas Municipales
 antes de final del presente ejercicio econo-
 mico.

Solares

Se acuerda seguidamente no conceder nin-
 gun solar de los varios que si aun solicitado.

Y no siendo otro el objeto de esta esmo-
 catoria, de orden del Sr. Alcalde se levanto
 la sesion, y de ella este acta que fue auto-
 rizada por todos los señores de que yo, el
 Secretario, certifico.

[Firma]
 Francisco Domingo
 Nicolás Juárez
 Andrés Vallondo
 Mariano Rivera
 Julio Ramirez
[Firma]

Diligencia.

La prongo yo el Secretario, para hacer cons-
 tar, que habiendose excusado los concejales
 Du. Nicolas Suarez Romero, Du. Fco. Rami-
 rez Vallondo, Du. Mariano Rivera Sanchez
 y Du. Julio Ramirez Gonzalez; y reunidos con
 el Sr. Alcalde, los concejales Du. Andrés Vallondo
 Chauriso y Agustín Ramirez Vallondo que no
 forman mayoría, a tenor del art.º 239 del
 Reglamento de D. F. y R. Juridico de las Corporacio-
 nes locales, no se celebre la sesion ordinaria
 del dia de la fecha.

Y para que asi conste firmo la presente
 en trujillo a treinta y uno octubre 1957
 en el V.º B.º de Sr. Alcalde:

[Firma]
 V.º B.º Alcalde
[Firma]



Sesión extraordinaria del día primero de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

En las Casas Consistoriales de Empeñillano a primero de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las veinte horas, convocadas al efecto, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Juan Lido Jarcia, los Concejales: Dn. Nicolás Suarez Roman, Dn. Andrés Vallondo Chamizo, Dn. Agustín Ramirez Vallondo, Dn. Julio Ramirez Jonsaler, Dn. Mariano Rivero Sanchez y Dn. Francisco Ramirez Vallondo, con asistencia de mi, el Secretario que la suscribe.

Declarado abierto el acto, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde puso de manifiesto que la presente convocatoria tiene por objeto dar cumplimiento a la circular núm. 3, del Gobierno Civil sobre elecciones Municipales, y según dicha circular las Corporaciones Locales deberán celebrar sesión extraordinarias para declarar las vacantes que han de producirse en la renovación de Concejales de los tres tercios con arreglo al art.º 40 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Examinada la procedencia de cada uno de los Concejales que constituyen la Corporación y según corresponde en derecho se declara que han de ser los siguientes:

Por el Grupo de Cabera de Familias:

Dn. Julio Ramirez Jonsaler.

Por el Grupo de Representación Sindical

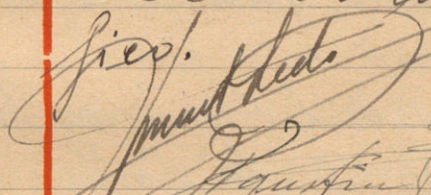
Dn. Andrés Vallondo Chamizo.



Por el Cuerpo de E. Económicas C. y Profesionales.

Don Agustín Ramirez Valhondo.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, de orden del Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión, siendo las veintitres horas y de ella este acta que fue autorizada por todos los reunidos que constituyen la totalidad de los miembros de esta Corporación Municipal acordándose en el mismo que de la misma usase por secretaria certificación por duplicado ejemplar y ser remitida una de ella al Ex. m. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y otra al Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral. De todo lo cual yo el Secretario Certifico.


 Agustín Ramirez Valhondo
 Francisco Romera
 Andrés Morante
 Narciso Romero
 Julio Ramirez
 Julio Ramirez
 1. Noviembre quince
 2. Noviembre quince

Sesión extraordinaria del día primero de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.



En las salas consistoriales de Enxillan a primero de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las veintidós horas, convocada al efecto, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Aniceto Velez Garcia y los concejales que al margen se expresan, con asistencia de mi el Secretario que la suscribe.

Declarado abierto el acto, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

"Presupuesto.- Cada cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, quedó aprobado en sus propios términos a saber:

Esta Comisión al confeccionar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1958 ha tropezado con el mismo inconveniente de años anteriores en cuanto de los ingresos al orden de proclación que establece los artículos 575 al 580 del Texto Articulado de la Ley, por que efectivamente en este Municipio, respecto de los ramos que se expresarán se dan las circunstancias que como supuesto establece el artículo 581 de la Ley, esto es, que algunas exacciones no son viables por no existir siquiera el objeto de gravamen, y otras porque aun existiendo en principio la base de imposición resulta verdaderamente quimérica o ruinosas su exacción a saber:

Del artículo 434 de la Viginta Ley Municipal, el apartado (C). Del artículo 440 los apartados 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, del Artículo 444 los apartados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23 y 25 del Artículo 447 los apartados a, d, e, f, h, i, j, k, l.

Por las razones expuestas, esta Comisión entiende que el orden de las exacciones utilizables y la cuantía que como rendimiento puede calcularse respecto de cada una, debe ser el que consignamos en el Proyecto de Presupuesto, y se dare este acuerdo al H. M. C. de Ayuntamiento de Hacienda de la Provincia unido con atenta instancia para su aprobación por dicha Autoridad".

Y no recordando otro el objeto de esta sesión de orden del Sr. alcalde, Presidente de la Junta, la sesión siendo las veintinueve horas y de ella esta acta que fue autorizada por todos los miembros que constituyen la totalidad de los miembros de esta Corporación Municipal.



~~M. J. J.~~
 Agustín Canales
 Francisco Ferrer
 Nicolás Juárez Mariano Amaro
 Andrés Murillo y
 " Julio Ferrer
 Julio Ferrer

Sesión extraordinaria del día dos de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

En las salas consistoriales de Trujillanos a dos de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete ^{siendo la veintidósava} bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Aniceto de la fuente y los concejales que al margen se expresan, con asistencia de mi el Secretario que se suscribe.

Declarado abierto el acto, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

En Trujillanos a dos de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales cuyos nombres se consignan al margen - habiendo faltado los que en el mismo margen se señalan - al objeto de discutir y en su caso aprobar el Proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1958 elevado a esta corporación municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevenida por los artículos 653 de la Vigente Ley del Régimen local y 186 y 187 del Reglamento de Haciendas Locales.

Esreado los detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que componen dicho Proyecto de presupuesto y encontrándose en su totalidad conformes con los servicios que



una a cargo de la Corporación Municipal, así como con los (cuando) recursos de la localidad, que se establecen para atender a ellos, se ha acordado por unanimidad, prestarle aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en ciento veinte mil pesetas (160.000.00) y el gasto en ciento veinte mil pesetas (160.000.00) resultando por consiguiente nivelado el presupuesto de gastos y de ingresos.

A continuación, el Sr. Alcalde declaró aprobado válidamente el presupuesto, en la forma descrita, por ser cuatro el número legal de miembros de la Corporación y haber obtenido la mayoría absoluta de dicho número.

Después se acordó que el presupuesto de referencia, se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva, levantándose requiriendo la sesión firmándose este acta los señores concurrentes, conmigo, el Secretario, que de todo ello certifica.

No siendo otro el objeto de esta sesión de orden del Sr. Alcalde Presidente se le rante, la sesión siendo las veinte tres horas y de ella este acta que fue autorizado por todas las personas que constituyen la totalidad de los miembros de esta Corporación Municipal.



[Signature]
 Agustín Ramírez
 Francisca Jiménez
 e Nicolás Juárez

[Signature]
 Mariano Ponce

[Signature]
 Julio Ramírez

[Signature]
 Julián

Diligencia:

La promeja, el Secretario, para hacer constar, que habiéndose excusado los concejales Du. Agustín, Du. Fr. Ramirez Vallhondo, Du. Andrés Vallhondo Chamusca y Du. Mariano Rivas Sánchez; y no constituyéndose mayoría los reunidos con el Sr. alcalde; no puede celebrarse la ordinaria del día de hoy.

y para que así conste y dar cumplimiento al art.º 239 del Reglamento de D. F. y R. Jurídico de las Corporaciones Locales, firmo le presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Bayillanas a treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete

[Signatures: Manuel Manuifourn, Andrés Vallhondo]

Sesión Ordinaria

del día 31 de Dize 1957

En las casas consistoriales de Bayillanas a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete; bajo la presidencia

Sr. Concurrerente:

cia del Sr. Alcalde Du. Aniceto Ledo Garcia, a la que concurren

Alcalde-Presidente

por los Sr.ºs que al margen se expresan, que constituyen

Du. Aniceto Ledo Garcia

la totalidad de los miembros de esta Corporación Municipal.

Concejales:

Dedando abierto el acto, se procedió a dar lectura

Du. Nicolás Suarez Romero

al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por

Judic Vallhondo Chamusca

unanimidad.

" Mariano Rivas Sanchez

Cuentas y facturas: seguidamente fueron apro-

" Julio Ramirez Fournier

badas por unanimidad las cuentas del Ayente en

" Agustín Ramirez Vallhondo

Badajoz, Du. Benito Velasco en un saldo a p.º del

" Fr. " "

Ayuntamiento de trescientas veinte pesetas en cincuenta

Secretario:

y cinco ct.º, que unida con las deudas existencias en

Du. Manuel Manuifourn

caja en esta fecha, asciende a "cincuenta y nueve mil

seiscientos ochenta y seis" p.º en ochenta y seis ct.º

fueron aprobados igualmente los gastos efectuados

en este mes que ascienden en su totalidad a

treinta y cinco mil ochocientos ochenta y cuatro p.º

en treinta y cuatro; y los ingresos efectuados por



quinquenio

un importe total de veinticinco mil novecientos ochenta y cinco con noventa y cinco ct.
 A este referido se da cuenta a la Corporación, del
 un escrito, transcrito por el Excmo. Señor Gobernador
 Civil, del Sr. Director General de Admisión lo-
 cal sobre autorización para transformar los quin-
 quenio reconocidos a los Funcionarios Municipales,
 con arreglo a los nuevos peldos, conforme a lo
 determinado a la Orden del Ministerio de la Gober-
 nación de 3 de Junio del 1957, apartado XI, inciso 2).
 Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria,
 de orden del Sr. alcalde se levantó la sesión, y de
 ella este acta, que fue aprobada por todos los reu-
 nidos, de que yo el Secretario certifico.

~~Francisco Ferrer~~
 Nicolás Juárez
 Francisco Ferrer
 Agustín Ramírez
 Manuel Alvarado
 Julio Ramírez

Diligencia:



La Lengua y el Secretario, para hacer constar, que
 habiéndose excusado los concejales Agustín Ramírez
 Ferrer, Mariano Rivera Sanchez, Andrés Valverde
 Chamero, y Julio Ramírez Ferrer, no constituyéndose
 mayoría, lo reunidos con el Sr. alcalde, no puede
 celebrarse la ordinaria del día de la fecha.

Y para que así conste, y dar cumplimiento
 al Art. 239 del R. de O. F. y R. Jurídico de las
 Corporaciones locales, firmo la presente en Truji-
 llo, a treinta y uno de Enero de mil nove-
 cientos cincuenta y ocho.

V.º B.º
 el Alcalde
 el Secretario

Señon extraordinaria del día dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.

En Trujillanos a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, previa la convocatoria al efecto, se reunieron en el Conistorio los Sr.^s Concejales que continúan en sus cargos; los que deben cesar, los elegidos con arreglo al Decreto de 18 de Octubre de 1957, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Aniceto Ledo Garcia, con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento, determinada por las elecciones Municipales celebradas con arreglo al citado Decreto.

A.) A este respecto, declarado abierto el acto público a las diez horas, de Orden de la Presidencia se dio lectura de los Art.^{os} 126 y 127 de la Ley de Régimen Local, así como de los artículos 82 a 88 del Reglamento de Organización F. y R. J.

Tratándose el orden lógico en estos casos, tratados análogamente en los citados casos preceptos, se desarrollaron las dos partes en que normalmente se divide la constitución de los Ayuntamientos a saber:

Primera Parte: Aprobación de actas anteriores. - Concurrieron a esta primera parte los Sr.^s los Sr.^s Concejales dignos que deben cesar: Dr. Julio Ramirez Jorralen; Dr. Andrés Valhondo Chamino, y Dr. Agustín Ramirez Valhondo, que en unión de los que deben continuar Dr. Mariano Rivero Sánchez; Dr. Francisco Ramirez Valhondo, y Dr. Nicolás Suarez Romero, presididos por Dr. Aniceto Ledo Garcia, Alcalde-Presidente, actuaron corporativamente, y después de leída el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. - Previas unas afectuosas palabras de despedida pronunciadas por el Sr. Alcalde, se retiraron del Salón los Sr.^s Concejales salientes dando así por terminada esta primera parte, de cuyo resultado



do se extiende la presentada parcial, que firman los Sr^s Capitulares, de que yo, el secretario, certifico.

~~Francisco~~ Nicolás Juárez Mariano Romero
~~Francisco~~ ~~Francisco~~ ~~Francisco~~ ~~Francisco~~
 Julio Ramírez ~~Julio~~ ~~Agustín~~ ~~Ramírez~~

Segunda parte: - Constitución provisional. - Dis-
 plectura de los nombres de los Sr^s Concejales que
 han de constituir la Corporación, por cada grupo
 de los tres señalados por la Ley, así como de los
 que en esta renovación deben continuar en el cargo,
 según resulta de las respectivas credenciales.

Primer Grupo: Cabeza de Familia: Continúa
 Don Mariano Rivero Landín de cincuenta y cin-
 co años setenta y seis votos. - Elegido en mil
 novecientos cincuenta y siete: Don Luciano
 Gómez Valhond de cuarenta y siete años. - Ju-
 rados con arreglo al Art^o 55, párrafo 2^o del
 Reglamento de Organización F. y R. M. de las
 Corporaciones Locales. -

2^o Grupo: Representación Sindical:
 Continúa. - Don Francisco Ramírez Valhond
 de 29 años seis votos.

Elegido en 1957: Don José Rivero Anas
 de 39 años cinco votos.

3^o Grupo: De Identidades: Continúa:
 Don Nicolás Suárez Romero; de 45 años
 5 votos.

Elegido en 1957: Don Andrés Fernández
 Galán de 47 años 3 votos.

El Sr. Alcalde recibió a cada uno de los
 Sr^s Concejales electos en 1957, anteriormente
 relacionados, el juramento promisorio -
 que previene el Art^o 84 del Reglamento.



de Organización, contestando: "Juro servir fielmente a España, guardar lealtad al jefe del Estado, obedecer y hacer que se cumplan las leyes, defender y fomentar los intereses del Municipio, mantener en competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo".
 El Presidente contestó: "Si así lo hacéis, Dios, España o lo premien, y si no, o lo demanden".

Constitución Definitiva.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 127 de la precitada Ley de Régimen Local y en los Art.ºs 84 y 85 del Reglamento de Organización se procedió al examen de las condiciones legales de los Concejales proclamados, resultando "sin tachar" todos los Sr.ºs Concejales.-

Habida cuenta de que el número legal de Concejales de este Municipio es el de "Seis", y el de los posesionados sin tacha es de "Tres", superior a las dos terceras partes del total, se declara constituido "definitivamente" este Ayuntamiento con los individuos referidos en la parte segunda de este acto.

El Sr. Alcalde manifestó que, en uso de las facultades que le confiere el Art.º 66 de la Ley de Régimen Local, artículos 15, 88 del Reglamento de Organización, había tenido a bien designar por las Tenencias de Alcaldía a los Concejales Sres. Dn. Nicolás Suarez Ramero.

Verificado el anterior nombramiento de Teniente de Alcalde, y como quiera, que este Municipio se compone de 1.301 habitantes de Derecho según el Censo General de Población vigente, no corresponde constituir

Comisión Permanente en arreglo al Art.º 75 de la propia Ley y artículos 19, 30 y 88 del Reglamento de Organización. En cumplimiento de los artículos 90 a 94 del Reglamento de Organización, se acordó la designación de las siguientes comisiones informa-



mativas en arreglo al precedente observado en otras ocasiones a saber: "Comisión de Hacienda y presupuesto": Dn. José Rivera Sánchez, Dn. Andrés Fernández Galán y Dn. Luciano Jover Valhondo. "Comisión de Policía Urbana y Rural": Dn. Nicolás Suárez Romero, Dn. Andrés Fernández Galán y Dn. Mariano Rivera Sánchez. "Comisión de Edificaciones y solares": Dn. Nicolás Suárez Romero, y Dn. Francisco Ramírez Valhondo. "Comisión para derlinde": Dn. Mariano Rivera Sánchez, Dn. Luciano Jover Valhondo. "Comisión para la instalación del servicio de Teléfono": Dn. José Rivera Suárez, Dn. Fr^{co} Ramírez Valhondo.

Por último, en arreglo al artículo 292 y siguientes de la Ley de Régimen Local y artículo 88 del Reglamento de Organización se acordó el siguiente régimen de sesiones Municipales: "Ordinarias: Cada tres meses por trimestres naturales. - Extraordinarias por prescripción legal, por acuerdo del Sr. Alcalde, o a propuesta de de dos Concejales. Cumplido el objeto de la convocatoria, la Presidencia levanta la sesión a las doce horas, de que yo, el Secretario, certifico.



[Signature]

Marciano Romero
Francisco Romero

Andrés Fernández

Luciano Jover y Nicolás Suárez

[Signature]

sesion extraordinaria del dia quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho

Dr. Concejales
Alcalde-Presidente
Dn. Amato Ledo Garcia
Concejales:
Dn. Nicolo Suarez Romero
" Fr. Ramon Vallbona
" Mariano Rivero Sainza
" Lucian Gomez Vallbona
" Andin Forde Salas
Secretario:
Dn. Manuel Martin Gomez

En las Casas Consistoriales de Enxija, a quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Amato Ledo Garcia, por la que concurrieron los Dns. Concejales que al momento se expresan, habiendose excusado al concejal Dn. Jose Rivero Suarez, y con asistencia de mi el Secretario. Declarado abierto el acto, se procedio a dar lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Teléfono

Acto seguido el Sr. Alcalde puso de manifiesto lo conveniente que seria poner el servicio de Telefono en el pueblo; despues de unas consideraciones se acordó por unanimidad implantar tal servicio, para lo cual se haran las gestiones oportunas, poniendose en conocimiento de la Excmo. Diputacion Provincial, solicitando ayudo tecnico y economica, y al Ayuntamiento aporte lo necesario para ello.

Ordenanzas:

Seguidamente fueron aprobadas por unanimidad las ordenanzas fiscales siguientes:
Sobre Prestacion personal y de transportes.
" Construcción de acera de.
" Construcción de alcantarillado,
" Arreglo de calles, con arreglo a la Ley Municipal vigente, cuya tramitacion se hara conforme a lo ordenado en el art.º 718 y concordantes, para tener vigor durante el año proximo de mil novecientos cincuenta y nueve y sucesivos hasta que se acuerde su suspension o modificacion



Se acuerde acto seguido abonar a Blas Ramiro

carraos dos mil p.^{ta} anuales por reponer
por su cuenta las lamparas de alumbrado
publico, que hasta ahora venia percibiendo
Luis Ramirez Frajera.

Encargado de la
Vigilancia de la
Luz = Fr.^{co} Ramirez

Se nombra encargado de la vigilancia de la
Luz a Francisco Ramirez Valhondo.

y no siendo otro el objeto de esta convocatoria
de orden del Sr. Alcalde, se levanto lo sesion
de este acto que fue autorizado por
todos los reunidos, de cuyo el Secretario Certifica.

Mariano Pizarro
Francisco Ramirez
Jose Rivero
Andres Fernandez
Nicolas Suarez
Julio Pizarro

Sesion extraordinaria del dia veintitres de marzo de
mil novecientos cincuenta y ocho.

En Trujillanos a veintitres de marzo de mil
novecientos cincuenta y ocho, se reunen en las salas
comisionales con el Sr. Alcalde Dr. Amato Ledo
Pavia, los Sr.^{es} Concejales Sr. Nicolas Suarez Romero
Dr. Mariano Rivero Sanchez, Sr. Fr.^{co} Ramirez Valhon-
do, Sr. Luciano Jimen Valhondo, Sr. Andres Fernandez
Palau, Sr. Jose Rivero Suarez, que constituyen la
totalidad de los miembros de esta Corporacion Mun-
cipal, con asistencia de mi, el Secretario que cer-
tifica. Da comienzo el acto a las diez horas, se da
lectura a la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil
de la Provincia de fecha "Diecisiete" de los corrientes
sobre Elecciones de Diputados Provinciales represen-
tante, con el fin de proceder a la Eleccion de Consejo.



un año que represente a esta Corporación Municipal, se constituye la Corporación en Mesa Electoral, en la que pueden ser electores y elegidos todos los componentes de la Corporación Municipal.

Se efectúa la elección secretamente por medio de papeletas, ajustadas a las características del Art.º 41 de la Ley Electoral de 1907. A las diez treinta se dio por terminada la votación, procediéndose a efectuar el escrutinio, que da el siguiente resultado: A) número de papeletas leídas: "Siete"; número de votantes: Siete; papeletas en blanco: "Ninguna"; número de votos anulados: Ninguno. Número de votos obtenidos por cada candidato: Dn. Francisco Ramirez Vallhondo Cinco - Don José Rivero Suarez DOS.

Acto seguido fue proclamado candidato en representación de esta Corporación Municipal Dn. Francisco Ramirez Vallhondo, que ostenta en la actualidad el cargo de Concejal. Acordándose seguidamente proveerle de la credencial correspondiente que le acredite como tal, para tomar parte en la elección de Diputados Provinciales en representación del Municipio que tendrán lugar en el Palacio de la Excm.ª Diputación Provincial el Domingo día treinta del corriente mes de marzo y dándole por enterado, que deberá asistir a las diez de la mañana de indicado día sin más requerimiento ni citación.

En prueba de conformidad, y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, y previamente aprobada el acta de la sesión anterior se dio por terminado el acto, siendo las once horas, firmando la presente todos los señores, de que goza el Secretario certifico.



Manifiesto

José Rivera

Mariano Ruera Luciano Gome
Andrés Fernández

Francisco Ramirez

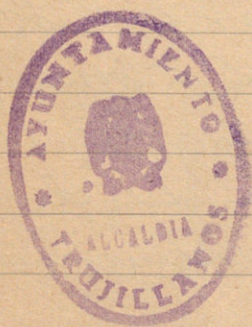
Terminada la sesión anterior se dio lectura de la misma que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se celebra sesión extraordinaria por la Elección de Candidato para Procurador en Cortes.

Da comienzo el acto a las once horas, se da lectura a la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha diecisiete de los corrientes sobre Elecciones de Procuradores en Cortes representantes de los Municipios de la provincia, y con el fin de proceder a la Elección de Compromisario que represente a esta Corporación Municipal, se constituye la Corporación en mesa electoral, en la que pueden ser electores y elegidos todos los componentes de la Corporación Municipal.

Se efectúa la elección secretamente por medio de papeletas ajustadas a las características del artículo 41 de la Ley electoral de 1907, a las once y treinta se dió por terminada la votación procediéndose a efectuar el escrutinio que da el siguiente resultado: A) Número de papeletas hechas "siete", número de votantes "siete"; papeletas en blanco, ninguna; número de votos anulados ninguno; número de votos obtenidos por cada Candidato: Dn. Francisco Ramirez Vallondo, cinco, Dn. José Rivera Suarez: Dos.

Acto seguido fue proclamado Candidato en representación de esta Corporación Municipal Dn. Francisco Ramirez Vallondo que



obstante en la actual el cargo de concejal, acordándose
requisitamente proveerle de la credencial correspondiente
que le acredite como tal, para tomar parte de
la Elección de Procurador en Cortes en representación
de los Municipales que tendrá lugar en el Palacio de
la Exma Diputación Provincial el día Treinta del
corriente mes de marzo, y dándose por enterado que
deberá asistir a las diez de la mañana de indi-
cado día sin mas requerimiento ni citación.

En prueba de conformidad, y no siendo otro el
objeto de esta convocatoria, y previamente acordada
el acta de la sesión anterior, se dio por terminada
este acto siendo las doce horas, firmando la pre-
sente todos los reunidos, de que yo, el secretario, certifico.

Marcelino Romero

Fernando
Francisco Romero

Terminada la sesión anterior, se dio lectura del acta
anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación
de la circular de la Jefatura del Servicio Nacional de
Inspección y Averiguación de las Corporaciones Locales
de fecha 27 de Febrero último, publicada en el B.O.
del Estado del 6 de los corriente que fue leída por el
infraescrito Secretario; proponiendo a la Corporación
la ratificación expresa del nombramiento de apodera-
do representante de este Ayuntamiento en Badajoz
a Don Benito Velasco Acero, Bestor Administrativo
Colegiado y persona de gran prestigio profesional,
que viene desempeñando el cargo desde hace varios
años a satisfacción del Ayuntamiento, por el celo
laboriosidad y honradez con que cumple la obliga-



ciones y órdenes inherentes al mismo.

A tal efecto el mismo Sr. Alcalde, requirió el informe del Secretario-Interventor, quien lo emitió en sentido favorable a la ratificación del nombramiento de que se trata, abundando en las manifestaciones de la Presidencia sobre idoneidad y competencia del Sr. Velasco, que garantiza, sobre sus demás cualidades las de pertenecer al Cuerpo Nacional de Secretarios de Ayuntamiento, con bastante años de Servicio como tal, en esta provincia, no considerándose necesaria se le exija fianza, por cuanto no fue preciso en ningún momento, no obstante, el mayor número o volumen de fondos que intervino en años anteriores, primero al establecerse el Cuerpo de Compensación Municipal, y después los Arbitrios Municipales, participaciones en los Provinciales, etc. además, de que los Gestores Administrativos profesionales que ejerce actualmente el apoderado tiene constituida fianza que responde de su correcta actuación. Este punto del informe se apoya en la Norma 6. de la disposición que lo motiva.

En su vista, la Corporación Municipal acuerda por "Unanimitad" ratificar el nombramiento de apoderado-representante de este Ayuntamiento en Badajoz, a favor de Dn Benito Velasco Peero, con las facultades contenidas en el primitivo acuerdo de designación para el mismo, de fecha 28 de Diciembre de 1943, con el haber consignado en presupuesto; y que certificación de este acuerdo juntamente con el de la fecha indicada, se ponga en conocimiento mediante remisión de certificación literal del mismo, al Servicio Nacional de Inspección y Aseoramiento de las Corporaciones Locales, según dispone la norma 2/ de la citada circular



de fecha 27 de febrero último; sin que pueda reunirse copia certificada de la escritura de mandato por no estar otorgada, puesto que ha sido bastante para la actuación de este expediente, el acuerdo confirmando el cargo."

Y conociendo otro el objeto de esta convocatoria, de orden del Sr. Alcalde se levantó la Sesión, y de ella el presente acta, que fue autorizada por todos los Sr.s concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Diego
Martín

Mariano Pineda

Andrés Fernández

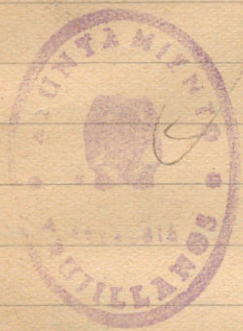
Francisco Román

Francisco Gómez

Nicolás Juárez

José Álvarez

Juliano



Sesión Ordinaria

del día 31 - Marzo 1958

Sr.s Concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Juanito Ledo farcia

Concejales

D. Nicolás Sierra Román

" Luciano Jimen Vallada

" Mariano Rivero Saucedo

" Fr.º Ramón Vallada

" José Rivero Suárez

" Andrés Fernández

Secretario /

D. Manuel Martín Jimen

En las Casas Consistoriales de Trujillo a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juanito Ledo farcia, se reunen los Sr.s Concejales que al margen se expresan, que constituyen la totalidad de los de esta Corporación Municipal con asistencia de mi, el Secretario que certifica,

Declarado abierto el acto se procedió a dar lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente fueron aprobados por unanimidad los gastos e ingresos habidos durante el primer trimestre del año actual que son los siguientes:

Gastos: Uno de 302 pt. inscripción B.O. del 6.º año actual otro de 205 pt. inscripción del Consultor de Ayuntamiento el 11 de 400 pt. al Secretario por cuatro viajes oficiales, con los gastos 1957

- otro de 725'95 pt. a F.E.D.O.S.T.A. por luz del mes de Enero.
 otro de 840 pt. a Fr. Collado Loranio por picon por calefaccion
 otro de 863'55 pt. por material impresor.
 " de 683'00 pt. por postes de leche y queso americano.
 " de 424'10 " a la Alianza Medica Extremena, poliza 1.º trimestre
 " 15'40 al Consultor, por impresos de ordenanzas.
 " 15 pt. Rafael arena, limosna
 " 1.329'58 pt. a Mancomunidad por varios conceptos
 " 275 pt. a Florentina Vallondo, pension 1.º trimestre
 " 900 pt. a Fr. Arivalo Delgado alquiler Casa G.C. año 1957.
 " 882'75 pt. Contribuciones, 1.º trimestre.
 " 440'55 " Al Registro de la Propiedad, Derechos Reales, año 1958
 " 1.500 pt. reintegro alquiler Casa del Secretario 1.º trimestre.
 " 450 " al Sr. cura id id id id
 " 400 pt. a Blas Ramirez Carrasco por trabajos en Padion habitante
 " 100 " a Fr. Ramirez Vallondo por un viaje a Badajoz
 " 500 " a Blas Ramirez Carrasco, por colocar las lamparas, 1.º trimestre
 " 183'74 pt. a Du. Manuel Perota 2.º pension de cobranza 1.º trimestre
 otro de 9.750 pt. Nomina funcionarios haberes 1.º trimestre.
 " 1.497'50 " id de quinquinis 1.º trimestre.
 " 90 pt. a Vicenta Carrvajal por limpiera 1.º trimestre.
 " 5.220 pt. a los Funcionarios, Nomina Ayuda Familiar 1.º trimestre
 " 529 pt. por impresos y otros.
 " 375 " a Agustin Carrvajal Casado, limpieza al Cementerio
 " 25 " a J. J. Orbech, otros, limosnas.
 " 645 " a Du. Jose Luis Carrillas, postes de leche americana.
 " 250 " a Encarnacion Ronce Vallondo, Divulgadora 1.º trimestre
 " 50 " a Fernando Garcia Quintana, arresto de bancos, bandos
 Ingresos. Uno de 417'60 pt. 8.º Nomina Ayuda Familiar
 otro de 770 pt. por reconocimiento de cerdos 1.º trimestre.
 " de 2.745'80 pt. por el Arbitrio sobre carnes frescas. id
 " de 1.997'13 pt. " " Urbana 1.º trimestre
 " de 7.189'97 pt. id " Rústica y Recreacion id
 " de 1.754'83 pt. por id Gas y electricidad y bebidas



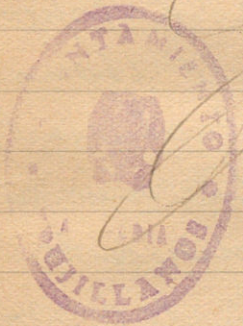
Prórrogas:

espirituosas del 4º trimestre del año 1957
Seguidamente fue acordado conceder prórroga
por hijo de Viuda al moro del reemplazo de 1958.
de 1ª clase. Robustiano Jover Grajera.

Ampliacion

Asimismo se aprueba la ampliacion a los moros
de Reemplazo de 1956 Andrés Chamizo Puerto
Fernando Grajera Grajera, Manuel Vallhondo
Ledo.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, de orden
del Sr. Alcalde se levantó la sesión, y de ella la presente
acta que fue autorizada por todos los reunidos, de que
yo el Secretario certifico.



[Handwritten signature]

Marciano Romero

[Handwritten signature]

Nicolás Juan Andrés Hernandez

Luciano Jover

Francisco Jover

[Handwritten signature]

Sesión extraordinaria del día veinticuatro de Abril de mil no-
vecientos cincuenta y ocho.

Sr. Conserrente
Alcalde-Presidente
D. Juan Ledo Jarcia
Concejales:

En las Casas consistoriales de Trujillo a veinticuatro de
Abril de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ledo Jarcia,
se reunieron los Sr. Concejales que al margen se expresan
que constituyen la totalidad de los miembros de esta
Corporación Municipal, con asistencia de mi el Secre-
tario que certifica.

- D. Nicolás Juan Romero
- " Mariano Rivas Sánchez
- " Luciano Jover Vallhondo
- " Fr.º Ramón Vallhondo
- " A. de Fernando Palau
- " Fr.º Jover Sánchez
- " Manuel Jover

Declarado abierto el acto se procedió a dar lectura
del acta de la sesión anterior que fue aprobada
por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la liquidación

del Agente en Badajoz Dn. Benito Velasco Acero, cuya liquidacion la hace a cero y fue aprobada por unanimidad. Igualmente fueron aprobadas las siguientes cuentas:

Gastos: Uno de 1.498'65 pt. a F. EDOSA por alumbrado de Febrero, marzo del año actual.

Otra de 324'50 pt. por impresos a la Minerva.

Otra de 25 pt. a Dn. Luis Galan, limosna

" 500'36 pt. a la Mianse y otro. Poliza de Fincancas, Potes.

Ingresos: los correspondientes a la cuenta del Agente.

Telefono

Seguidamente se da lectura de un escrito de la Telefonica N. de Espana por el que da presupuesto para implantar el servicio de telefono en S. Pedro de Merida y Trujillanos conjuntamente. La Corporacion presta su aprobacion sobre la base de abonar a la Compañia ciento setenta y dos mil Cuatrecientos pt. por mitad con S. Pedro de Merida; la concesion gratuita, tambien por mitad de ochocientos Cuarenta Kgrs. de Cobre electrolitico de dos m/m de diametro, ademas de comprometerse a facilitar, por cuenta del Ayuntamiento, los peones necesarios, portes y facilitar casa para una central. Se acuerda asimismo comunicar este acuerdo a la Compañia y a la Excm. Diputacion Provincial solicitando ayuda tecnica y economica, y se pide por su conducto el hilo de cobre.

Gravero.



Se da cuenta de un oficio de la Hermandad S. Mixta en la que solicita del Ayuntamiento colaboracion para hacer un alumbrado gravero.

La Corporacion acuerda por unanimidad contribuir con la prestacion de transportes, comprometiendose al acarreo de todos los materiales, siempre que lo permita el alcance de la Ordenanza y no se hayan realizado otros servicios preserente, como

Transportes de Viajes:

el teléfono.

Después de haberse leído el Acta de la Excm.ª Diputación Provincial en relación con un servicio de viajes que quiere establecerse entre Camas (Sevilla) y Madrid, y afecta a esta localidad, lo corporación se dio por enterada de ello.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, al orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, de ella este acta que fue autorizada por todos los reunidos, de que por el Secretario certifico.



[Handwritten signature]

Mariano Pizarro
Francisco Romero
Vicente Gómez
Ezequiel Juárez
José Rivero
Andrés Hernández
[Handwritten signature]

Sesión Extraordinaria del día primero de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

- Asistentes:
- Sr. Alcalde-Presidente
 - D. Prieto Ledo, Fiscal
 - Concejales
 - D. Nicolás Suárez Román
 - D. Fr.º Ramón Vallbona
 - Mariano Rivero Pacheco
 - José Rivero Suárez
 - Luciano Jimeno Vallbona
 - Andrés Fr.º de Palau
- Secretario:
- D. Manuel Martín Jimeno

El Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar las cuentas Municipales del Presupuesto Ordinario y las de Administración del Patrimonio, Correspondientes, al ejercicio de 1957 las cuales han sido expuestas al público, y asimismo examinadas preliminarmente por la Comisión de Cuentas, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente. Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascripto Secretario, de lo que resultan que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiendo opuesto contra las repetidas cuentas objeción alguna, fueron aprobadas por "Unanimitad".

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento es definitiva por lo que concierne a las cuentas de Administración del Padronario Municipal, teniendo meramente el carácter de "provisional" por lo que respecta a la cuenta del Presupuesto, que deberá elevarse al Servicio de Inspección, Aprobamiento para su resolución y definitiva aprobación.

Firman el acta en que constan los precedentes expresamos todos los Sr^s concurrentes que al margen se indican de que yo el Secretario Certifico.

[Handwritten signature]

Marciano Romero

Francisco Román

Andrés Fernández

Nicolás Suárez Romero

José Rivera Luján



Sesión extraordinaria del día tres de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

Sr^s concurrentes: En las casas Comisionales de Trujillo a tres de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Amado Ledo Faras, a lo que concurren todos los Sr^s Concejales que al margen se expresan, que constituyen la totalidad de los miembros de esta Corporación Municipal, con asistencia de mi el Sr. Secretario que la preside.

Declarado abierto el acto, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura de un escrito de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
D. Manuel Martín Jimen

la terna de Diputacion Provincial sobre telefono; reiterando la Corporacion el acuerdo de la sesion del veintidueno de flue ultimo.

Solaraz

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes solaraz: Uno a Juan Pedro Bravo Meino; otro a Juan Retamal Fernandez; otros dos a Tomas Prieto Vallondo; otro a Antoni Prieto Vallondo; otro a Juan Consuegra Munoz; otro a Pedro Manzanaedo Ruano; y otro a Manuel Martin Manzanaedo. Estos solaraz se han concedido por orden de fecha de peticion sobre la base de ~~veinte~~⁽⁹⁾ metros de anchuras, treinta y uno debiendo formar (menos uno) una nueva calle, traveria a la principal del barrio S. Isidro. Y el de Juan Consuegra en el Barrio San Felix.



Puerta falsa a Julio Morcillo Fiestas

Se le concede tierra a Julio Morcillo Fiestas una puerta falsa tomando un metro de la Calle Redonda.

Suplemento.

Se nombra Comision de Festejo a Jose Rivero Suarez y Andres Fernandez Salas, se acuerda suplementar la asignacion para festejo en dos mil pesetas para el refresco que da el Ayuntamiento, ademas de los sujos como de costumbre. Se invitara al refresco a las autoridades y ademas cada miembro de la Corporacion Municipal podra invitar a dos personas.

Arresto ventana del kiosco

Se acuerda arreflar la ventana del kiosco. y se acuerda subastar el kiosco, su pista como en años anteriores, siendo al tipo de fasa en

Subasta kiosco

mil quinientas pesetas, y debiendose subastar el dia dieciseis de los corrientes.

Aprobacion expediente al menor Hermenegildo Sanchez Bejarano

Seguidamente se da la aprobacion al expediente del menor Hermenegildo Sanchez Bejarano, por unanimidad, para su ingreso en el Centro Provincial de infantiles, por equidad y de justicia en sus circunstancias familiares.

Teléfonos.

En concordancia con el acuerdo de la sesión del día veinticuatro de Abril último, se acuerda por unanimidad:

- 1.º Se acordó acceder a la petición formulada por la Compañía Telefónica N. de España para que le sea facilitada Casa adecuada donde pueda instalarse el Centro Telefónico, viéndose para la familia que ha de prestar servicio.
- 2.º Igualmente fue acordado que los alquileres correspondientes sean a cargo de este Ayuntamiento, así como también los gastos de alumbrado, tanto del Centro Telefónico como de la vivienda del encargado por un periodo de treinta años.
- 3.º También se acordó sean sufragados por el Municipio los gastos que en su día tenga que realizar la Compañía Telefónica con motivo de los traslados del Centro a otro domicilio, si vieran impuestas por causas ajenas de su misma y la Compañía lo aceptare.
- 4.º Previendo la posibilidad de cese de la familia encargada del Centro, y en los intervalos entre el nombramiento de la que deba sustituirle, el Ayuntamiento se compromete a facilitar a la Compañía, el personal necesario para la debida prestación de los servicios.
- 5.º El Ayuntamiento contribuirá con la aportación de Ciento setenta y dos mil cuatrocientas pesetas (172.400) que satisficiera la Compañía a su requerimiento para contribuir a los gastos de instalación, facilitará los materiales y mano de obra interesados por la Compañía, consistente en aportación de ochocientos cuarenta y tres metros cúbicos de obra de 27%, construcción de un locu-





torio de carpenteria con puertas de madera, cristales y adaptacion del local al servicio telefonico. La entrega del metalico, el hilo de cobre aricoon tambien el facilitar un conexion con su conductor y diez y nueve pesetas durante treinta dias; todos estos gastos se efectuaran por cuenta con el Ayuntamiento de San Pedro de Jironda, con lo que a gastos de instalacion se refieren, a excepcion del local para telefonistas y posibles trabajos de estas que seran integro por cuenta de este Ayuntamiento

[Handwritten signature]

Mariano Romero Hernandez Gomez
Andrés Fernández
Francisco Romera
Vicente Juárez
Jose Garcia

sesion Ordinaria del dia 30 de Junio de 1.958.

h.s. Concurrerentes
Alcalde-Presidente
Dn. Aniceto Ledo Garcia
Concejales:

- Dn. Nicolas Suarez Romero
- " Mariano Rivero Sanchez
- " Fr.º Ramiro Vallada
- " Luciano Gomez Vallada
- " Yori Rivero Suarez
- " Andres Fernandez Garcia

Secretario

Dn. Manuel Martin Jimenez

En las casas consistoriales de Trujillo a treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Aniceto Ledo Garcia, reunieron los Sr. Concejales que al margen se expresan, que constituyen la totalidad de los miembros de esta Corporacion Municipal, con asistencia de mi, el Secretario, que certifica.

Declarado abierto el acto se procedio a dar lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Cuentas y facturas:
Seguidamente se procedio a dar lectura de los siguientes gastos e ingresos:

- gastos: Ayto de 2670 pt.º aplicacion de peras, medida,
- otro de 300 pt.º gastos de viaje del Sr. Alcalde y Secretario.
- otro de 752.65 pt.º alumbrado de mes de Abril
- otro de 4320 pt.º viaje de un recluta a revision
- otro de 4320 " " " " " "

otro de 550'90 pt^{as} por material de imprenta
 otro de 5 pt^{as} por limonera a un p^{er}che.
 otro a iluminado Sanchez y otros por conservacion edificios
 de 1.584'50 pt^{as}.
 otro de 3.779'97 pt^{as} gastos fiestas del Patron.
 otro de 472'52 pt^{as} - fotos de leche y queso para la banda
 otro de 275 pt^{as} a Florentino Vallondo, Femeni 2^o trimestre
 otro de 862'99 pt^{as} Contribuciones 2^o Trimestre
 otro de 1.500 pt^{as} - quintos al quiler con Secretari 2^o trimestre
 otro de 450 pt^{as} id al Sr. Carras.
 otro a F.E.D.O.S.A. de 735'95 pt^{as} alumbrado mes de Mayo.
 otro de 9.750 pt^{as} prima de sueldo 2^o trimestre.
 otro de 1.497'50 pt^{as} - nominas de quin queros id.
 otro de 91 pt^{as} a Vicenta Carvajal 2^o trimestre.
 otro de 5.220 pt^{as} nominas Ayuda Familiar
 otro de 375 pt^{as} a Justina Carvajal por limpieza del Cementerio.
 otro de 365'50 a Sr. Joaquin Carilla por leche y queso para los parroquianos.
 Impresos - Uno de 3.125 pt^{as} por cuota de la Carreta.
 otro de 1.350 pt^{as} por 10% sobre Comunicaciones.
 otro de 460'60 pt^{as} de F.E.D.O.S.A. del R.M. sobre el Barg^o Electricidad.
 otro de 5.287'90 del Arbitrio sobre Riquere Urbano 2^o trimestre
 otro de 7.733'24 pt^{as} id sobre Rustica id.

Todos ellos fueron aprobados por unanimidad.
 Liquidamente fue aprobado la cuenta del Ayuntamiento
 del 2^o trimestre del año actual, con un superavit a
 favor del Ayuntamiento de dos mil ciento sesenta
 y ocho pesetas con setenta y cinco cts. (2.168'75), cuya
 cantidad queda justificada por ser necesaria para
 el pago en Hacienda de las utilidades del 2^o trimestre
 antes del proximo dia quince.

Liquidamente el Sr. Alcalde p^{ro} de Mani-
 fiesto que el 30 de Septiembre proximo, cumplia
 la venta de aprovechamiento de la Dehesa Real
 y ejidos comunales y era conveniente acordar lo

Cuenta Ayuntamiento
2^o trimestre.



Subant. Dehesa Real
y ejidos 1.958-59.

partemente para la subvención del año 1.958-59., acordándose nombrar al Sr. Alcalde, y Concejales Dn. Mariano Rivera Sánchez, Francisco Ramirez Valhondo para que redacten los pliegos de condiciones, sobre la base de poner como tipo de tasación para la Deline Royal "treinta mil pt^{as}" por un solo año; y para los tejidos Comunes "trece mil quinientos pt^{as}" por igual periodo, y una vez confeccionado sea sometido al pleno del Ayuntamiento para su examen, aprobación si procede.

Subvención del
Teléfono.

Seguidamente se acordó por unanimidad, después de una breve deliberación subvencionar la implantación del servicio Telefónico con "veinticinco mil" pt^{as} con cargo al superavit de 1.957, y el resto de lo necesario hasta cubrir el presupuesto, descontadas las demás subvenciones, y el resto se recorde por cuotas de contribuciones especiales con cargo a la ordenanza aprobada para lo cual se tomarán las bases correspondientes a cada contribuyente sobre las que se aplicarán unos coeficientes únicos para todos los contribuyentes. Una vez confeccionado el padrón se exponga al público por plazo legal, mediante edicto en el B.O. de la Provincia.

Ordenanza sobre
Blanques de fachadas

Seguidamente se dio lectura a la circular 1.190 del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, sobre la conveniencia de establecer un Arbitrio con fin no fiscal sobre limpieza y decoro de fachadas para ornato de la población.

La Corporación haciendo uso del Art^o: 473 apartado 4^o de la Ley de Régimen Local establece dicho arbitrio y aprueba la correspondiente ordenanza, acordándose se publique en el B.O. de la Provincia edicto por término legal, y una vez transcurrido se remite al Pleno Sr. Delegado



de Hacienda de la Provincia para su aprobación definitiva si procede.

Venta de Solares-

Acto seguido el Sr. Alcalde Juro de Manifiesto, la necesidad de efectuar la venta de Solares que constituyen el Barrio de San Pedro, con el fin de hacer un barrio de personal humilde en la mayor de las casas obreras que pueden hacerse una casa donde habitar y contribuir con ello a resolver en parte el problema de la vivienda en esta localidad, haciendo constar en el pliego de condiciones para los fines que se venden estos solares. Los Srs. Concejales firmaron de acuerdo con la Presidencia y proclaman en unido recordo:

- 1.º Continúe expediente para la enajenación de los solares existentes en el Barrio de San Pedro, que constituyen parte de la parcela propiedad del Ayuntamiento denominada "Retamales".
- 2.º Que se interese informe de Secretaria sobre la tramitación legal del asunto y que, en su vista, la Alcaldía decreté lo que proceda.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, y de ella este acto que fue autorizado por todos los reunidos, de que yo, el Secretario certifico.

[Signature]

Mariano Tamero
Andrés Fernandez

Nicolás Gómez
Nicolás Juárez

Francisco Gómez

José Ruiz



Serán extraor. En Enjil Manos a dos de Julio de mil no-
 diecinueve del día veientos, en cuenta y ocho, bajo la presiden-
 dos de Julio de 1919 cia del Sr. Alcalde Sr. Aniceto Ledo Garcia,
 Sr. Concomite a la que concurrieron todos los concejales que
 al margen se expresan que constituyen
 la totalidad de los miembros del este Con-
 juracion Municipal.

Declarado abierto el acto, se procedió
 a dar lectura del acta de la Sesión anterior
 que fue aprobada por unanimidad.

Aprovechamiento
 de Comunales:

Dada lectura del pliego de condiciones formulado
 por la Comisión especial nombrada en Sesión
 del día treinta de Junio y que tra de servir de
 base para la subasta de los aprovechamientos
 de la Dehesa Bayal y Ejidos Comunes, de
 estos propios bajo el tipo de Tarazona de
 treinta mil m^2 y Trece mil m^2 respec-
 tivamente. - La Comisión peritosa después de
 leído detenidamente dicho pliego de condi-
 ciones y encontrándolo ajustado a las dispo-
 siciones vigentes, se acordó por unanimidad
 presentarle su aprobación a todas y a cada
 una de las expresadas condiciones de que cons-
 ta dicho pliego y que se proceda a la celebración
 de dicha subasta la cual tendrá lugar
 el día veintiocho de Julio actual cuyo
 acuerdo ha sido publicado en forma acopiada
 brado al vecindario y en el B.O. de la Pro-
 vincia. También se acordó designar a los
 concejales Sr. Mariano Rivas Sanchez y
 Francisco Ramirez Valhondo para que en
 unión del Sr. Alcalde presida, con asisten-
 cia del Sr. Secretario la subasta que tendrá
 lugar en la fecha indicada.



Y no siendo otro el objeto de esta Convocatoria, de Orden del Sr. Alcalde Presidente se levanto la sesion y de ella este acta que fue autorizada por todos los reunidos, de que yo el secretario, Certifico.

Aprobacion del Pliego de Condiciones para levantamiento de solares.

Dada lectura del pliego de condiciones redactado por la Comision sobre la subasta para enajenacion de varios solares, se acordó prestarle su aprobacion y que se puriguen las demas diligencias del expediente.

Y en prueba de conformidad firma los reunidos de que doy fe.

[Handwritten signature]

Andrés Fernandez

José Ruiz

Francisco Gomez

Manuel Amoro

Nicolás Juárez

[Handwritten signature]

Sesion del dia 20 de Agosto.



